

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (86/25) DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2025
Acta 86/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, a diecisiete de octubre de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y cinco minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Propositiones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 447/25 RGEP 21829

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a redactar un proyecto de Ley de Respuesta a la Emergencia Climática que blinde un presupuesto anual de al menos 1.000 millones de euros anuales, con los siguientes objetivos y acciones: 1. Una estrategia de prevención de eventos extremos, que blinde y refuerce los servicios públicos esenciales de emergencia, como los de extinción de incendios, asegurando ratios recomendados por la UE, medios materiales suficientes, y recuperando la gestión pública de estos servicios. 2. Protocolos de atención urgente y cooperación institucional para catástrofes, incluyendo criterios de activación automática de la cooperación con otros niveles de la administración y Comunidades Autónomas y protección de colectivos vulnerables.

Estos protocolos deberán incluir un plan de trabajo con las aseguradoras para garantizar la cobertura de los riesgos asociados a la emergencia climática y canales de atención a la ciudadanía en caso de fenómeno climático extremo. 3. Estrategia autonómica de adaptación al calor que establezca objetivos ambiciosos de eficiencia en los edificios públicos, y la obligatoriedad de planes adaptados en cada municipio, incidiendo en el sombreado de las zonas de mayor tránsito, la disponibilidad de fuentes y zonas de recreo e instalaciones que puedan acoger a la población especialmente vulnerable los días de calor extremo. Para ello se habilitarán ayudas económicas a los municipios. 4. Estrategia de transición energética justa, que se articule sobre la base de comunidades energéticas locales, con participación ciudadana y propiedad compartida, e incluya la apertura de una oficina para la transición energética. Con objetivos de rehabilitación de viviendas, con ayudas orientadas a los hogares y barrios de menor renta. Y que incluya un plan para la transición industrial, con la promoción de aquellos sectores como la rehabilitación energética o el vehículo eléctrico que ayuden a los objetivos de reducción de emisiones, y que acompañe al tejido empresarial y a las PYMES en particular. 5. Estrategia de adaptación del Sector Primario con ayudas directas para el fomento de la agricultura y ganadería de proximidad y la producción agroecológica. 6. Plan de protección y fomento de la biodiversidad con la restauración ecológica de ecosistemas fluviales y humedales, como reservas valiosas de biodiversidad en nuestra región, que incluya la creación de corredores verdes y barreras naturales frente a crecidas e inundaciones fluviales y la interfaz urbano-forestal como zona crítica para la prevención de incendios. 7. Plan de movilidad sostenible intermodal, que priorice la movilidad activa, peatonal y ciclista, con una red ciclista básica interurbana suficiente y transporte público accesible que comunique la región con un esquema reticular. 8. Prohibición de patrocinio de eventos del sector público por parte de empresas altamente contaminantes, como medida cultural y regulatoria. 9. Plan de Apoyo al Consumo Sostenible, que incluya acciones para el fomento de la reparación de productos, mediante cheques de reparación y la colaboración con talleres locales, para garantizar la durabilidad y reparabilidad de los productos electrónicos y textiles. Y medidas para garantizar la alimentación de proximidad, mediante la compra pública de productos procedentes de la agricultura ecológica, extensiva y de kilómetro 0 y la garantía de que estas opciones están disponibles para las personas consumidoras madrileñas. 10. Mecanismos de participación en las evaluaciones de impacto climático y de biodiversidad, para proyectos con riesgo ambiental relevante. que cuente con la participación de la sociedad civil de los municipios y poblaciones afectadas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.2 Expte: PNL 448/25 RGEF 21918

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: 1. Diseñar un plan plurianual de construcción y gestión de residencias universitarias públicas en las zonas cercanas a los campus universitarios basándose en los siguientes criterios: a. Un máximo de los precios que en ningún caso supere el 100% de una habitación compartida en la zona. b. Que se garanticen servicios esenciales (internet, zonas de estudio, comedores, cocinas en común) que pudieran minimizar costes añadidos. c. Que se priorice el uso de suelo público, la cesión de solares municipales o regionales, así como el cambio en el uso de los edificios sin uso específico en la Comunidad de Madrid que pudieran convertir su uso al uso residencial. Para ello se pide el diseño de un mapa de edificios públicos o propiedad de la Comunidad de Madrid d. Que se sume a ello un régimen de becas o ayudas específicas para el estudiantado con menor poder adquisitivo. e. Realizar dicha planificación de manera conjunta con la comunidad universitaria y sus seis universidades públicas, incluyendo al estudiantado en el proceso de debate y discusión de la planificación para conocer así las demandas específicas. 2. Impulsar convenios con las universidades públicas madrileñas para que estas colaboren en la planificación, el desarrollo, la ejecución y promoción de estas nuevas residencias, integrándolas en sus servicios de apoyo al estudiantado. 3. Establecer un observatorio anual de los precios de las viviendas y residencias estudiantiles, con el objetivo de conocer la presión que el estudiantado suma a la demanda general y mantener así una planificación sobre la marcha que, de manera orgánica, se adapte y reoriente. 4. Evaluar y publicar un informe anual que analice el impacto de esta política pública y que incluya como elementos fundamentales la construcción de un índice que estudie las tasas de abandono académico por razones económicas y habitacionales, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.3 Expte: PNL 449/25 RGEP 22043

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid: 1. Realizar una contribución de 1.000.000 de euros a la Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA) con el objetivo de promover las labores de asistencia y protección a la población palestina, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.4 Expte: PNL 450/25 RGEP 22053

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: 1. Realizar una contribución de 1.000.000 de euros a la Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA) con el

objetivo de promover las labores de asistencia y protección a la población palestina, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su inadmisión a trámite por identidad de objeto con la Proposición No de Ley PNL 449/25 RGEP 22043, admitida por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

1.1.5 Expte: PNL 451/25 RGEP 22173

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas: 1. Diseñar e implementar el "Plan MADRID DIGITAL SEGURA", una campaña de concienciación masiva, continuada en el tiempo y accesible, dirigida a toda la ciudadanía, con especial foco en los colectivos más vulnerables, con un programa específico para la protección de menores: • Elaboración de guías y talleres prácticos para padres, madres y educadores sobre control parental, gestión del tiempo de pantalla, detección del ciberacoso y uso responsable de las redes sociales por parte de los menores. • Colaboración con los centros educativos para integrar talleres de higiene digital, de forma transversal y adaptada a cada edad. 2. Colaboración Público-Privada: Establecimiento de alianzas con empresas del sector tecnológico, entidades financieras y el Tercer Sector para sumar recursos y amplificar el alcance del Plan. 3. Presentar un informe anual sobre el grado de implementación, el alcance y el impacto del "Plan MADRID DIGITAL SEGURA", con datos objetivos y métricas de evaluación, para su tramitación ante la Comisión de Digitalización.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Digitalización, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea de Madrid en relación con la PNL 452/25 RGEP 22174.

1.1.6 Expte: PNL 452/25 RGEP 22174

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas: 1. Diseñar e implementar el "Plan MADRID DIGITAL SEGURA", una campaña de concienciación masiva, continuada en el tiempo y accesible, dirigida a toda la ciudadanía, con especial foco en los colectivos más vulnerables, con un programa específico para la protección de menores: • Elaboración de guías y talleres prácticos para padres, madres y educadores sobre control parental, gestión del tiempo de pantalla, detección del ciberacoso y uso responsable de las redes sociales por parte de los menores. • Colaboración con los centros educativos para integrar talleres de higiene digital, de forma transversal y adaptada a cada edad. 2. Colaboración Público-Privada: Establecimiento de alianzas con empresas del sector tecnológico, entidades financieras y el Tercer Sector para sumar recursos y

amplificar el alcance del Plan. 3. Presentar un informe anual sobre el grado de implementación, el alcance y el impacto del "Plan MADRID DIGITAL SEGURA", con datos objetivos y métricas de evaluación, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.7 Expte: PNL 453/25 RGEF 22175

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Asumir en su totalidad la gestión y la prevención de incendios forestales por parte de la Comunidad de Madrid en municipios menores de 20.000 habitantes y para aquellos municipios que han otorgado la dispensa del servicio a favor de la Administración Regional. 2.- Dotar de una nueva línea de subvenciones para aquellos municipios menores de 20.000 habitantes que tengan capacidad suficiente para ejecutar lo previsto en los Planes Municipales de Incendios Forestales y que muestren su disposición de llevar a cabo labor preventiva y, en su caso, para la elaboración de los mismos. 3.- Rechazar el incremento de la tasa de Dispensa de prestación del Servicio de Prevención y extinción de incendios que pretende llevar a cabo la Comunidad de Madrid para los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes para el próximo ejercicio. 4.- Elaborar un estudio que justifique el análisis de costes del servicio de prevención y extinción de incendios que deben ser asumidas por los Ayuntamientos y por la propia Administración Regional, junto a la elaboración de un Índice de Respuesta Operativa que permita comparar el riesgo potencial en función con los medios que cuenta la Comunidad de Madrid para su mitigación y ajustar los importes con los valores que se definan. 5.- Impulsar el diálogo y la negociación, en el seno de la FMM, con los Ayuntamientos antes de que se produzca esa anunciada subida de la Tasa de Dispensa de Prevención y extinción de Incendios para que se llegue un acuerdo que facilite el abono equilibrado de la tasa, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.8 Expte: PNL 454/25 RGEF 22176

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Asumir en su totalidad la gestión y la prevención de incendios forestales por parte de la Comunidad de Madrid en municipios menores de 20.000 habitantes y para aquellos municipios que han otorgado la dispensa del servicio a favor de la Administración Regional. 2.- Dotar de una nueva línea de subvenciones para aquellos municipios menores de 20.000 habitantes que tengan capacidad suficiente para ejecutar lo previsto en los Planes Municipales de Incendios Forestales y que muestren su disposición de llevar a cabo labor preventiva y, en su caso, para la elaboración de los mismos. 3.- Rechazar el incremento de la tasa de Dispensa de

prestación del Servicio de Prevención y extinción de incendios que pretende llevar a cabo la Comunidad de Madrid para los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes para el próximo ejercicio. 4.- Elaborar un estudio que justifique el análisis de costes del servicio de prevención y extinción de incendios que deben ser asumidas por los Ayuntamientos y por la propia Administración Regional, junto a la elaboración de un Índice de Respuesta Operativa que permita comparar el riesgo potencial en función con los medios que cuenta la Comunidad de Madrid para su mitigación y ajustar los importes con los valores que se definan. 5.- Impulsar el diálogo y la negociación, en el seno de la FMM, con los Ayuntamientos antes de que se produzca esa anunciada subida de la Tasa de Dispensa de Prevención y extinción de Incendios para que se llegue un acuerdo que facilite el abono equilibrado de la tasa, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea de Madrid en relación con la PNL 453/25 RGEP 22175.

1.1.9 Expte: PNL 455/25 RGEP 22289

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Expresar su reconocimiento al movimiento ciudadano que impulsó la Iniciativa Legislativa Popular “No Es Mi Cultura”, y mostrar su apoyo a la apertura de un debate democrático sobre la consideración de la tauromaquia como patrimonio cultural. 2. Instar al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados a reconsiderar la tramitación de la citada ILP, o en su defecto, a promover una iniciativa legislativa equivalente que derogue la Ley 18/2013 y devuelva a las comunidades autónomas la plena competencia en esta materia. 3. Revisar la declaración de la tauromaquia como Bien de Interés Cultural (BIC) en la Comunidad de Madrid, evaluando su vigencia y adecuación a los valores actuales de la ciudadanía, y elaborando un informe técnico-jurídico sobre las posibles vías para su modificación o anulación. 4. Revisar todas las subvenciones, convenios y ayudas públicas vinculadas directa o indirectamente a espectáculos taurinos o entidades que los promueven, con el objetivo de garantizar el uso ético y transparente de los fondos públicos. 5. Impulsar políticas culturales alternativas, priorizando proyectos que fomenten la creación contemporánea, la educación artística, la memoria democrática, la cultura de barrio y las artes vivas, así como aquellas que promuevan valores de respeto animal y sostenibilidad. 6. Elaborar un informe autonómico, coordinado entre las consejerías competentes en materia de cultura, bienestar animal y medio ambiente, que determine qué medidas puede adoptar la Comunidad de Madrid para avanzar hacia una cultura libre de maltrato animal, y presentarlo ante la Asamblea en un plazo máximo de seis meses. 7. Desarrollar campañas

educativas y de sensibilización dirigidas a la infancia, juventud y ciudadanía en general, que promuevan los valores de empatía, cultura de paz y respeto hacia todos los seres vivos como parte del patrimonio ético y cultural de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.10 Expte: PNL 456/25 RGEP 22311

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Trasladar a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, así como al Consejo Regional de Patrimonio, la necesidad de adecuar la consideración de la tauromaquia como Bien de Interés Cultural a los valores contemporáneos de protección del patrimonio inmaterial, en consonancia con los principios de la Convención de la UNESCO de 2003 y con la sensibilidad social actual. 2. Iniciar los trámites necesarios para revisar y, en su caso, revocar la declaración de la tauromaquia como Bien de Interés Cultural en la Comunidad de Madrid, atendiendo a los antecedentes existentes de modificación de figuras de protección patrimonial en esta Comunidad y garantizando un proceso transparente y participativo. 3. Promover campañas educativas y culturales alternativas que impulsen nuevas expresiones artísticas y tradicionales basadas en el respeto a los seres vivos y en la protección del patrimonio cultural madrileño desde una perspectiva ética, sostenible y contemporánea, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2 Comparecencias

1.2.1 Expte: C 1309/25 RGEP 21797

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Discapacidad (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.2 Expte: C 1310/25 RGEP 21887

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de Husos Arquitecturas, entidad afincada en Madrid de 2003, han desarrollado proyectos para el Museo Centro de Arte Dos de

Mayo, Matadero Madrid, CC Espacio Afro, Fundación Daniel y Nina Carasso, Ministerio de Cultura y Deporte de España, Museo de Historia de Rotterdam, Universidad del Valle, Bienal de Rotterdam, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Trienal de arquitectura de Oslo, Bienal de arquitectura de Sao Paulo, Taller Croquis, Instituto Cervantes, entre otros, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Al objeto de informar de su valoración en el desarrollo de varios proyectos relacionados con la Comunidad de Madrid sobre su gestión en materia de patrimonio cultural, difusión artística y participación cultural (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica el destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.3 Expte: C 1311/25 RGEP 21888

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de Husos Arquitecturas, entidad afincada en Madrid de 2003, han desarrollado proyectos para el Museo Centro de Arte Dos de Mayo, Matadero Madrid, CC Espacio Afro, Fundación Daniel y Nina Carasso, Ministerio de Cultura y Deporte de España, Museo de Historia de Rotterdam, Universidad del Valle, Bienal de Rotterdam, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Trienal de arquitectura de Oslo, Bienal de arquitectura de Sao Paulo, Taller Croquis, Instituto Cervantes, entre otros, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Al objeto de explicar su contribución al tejido cultural regional y cumplimiento de obligaciones culturales (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica el destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.4 Expte: C 1312/25 RGEP 21889

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de Husos Arquitecturas, entidad afincada en Madrid de 2003, han desarrollado proyectos para el Museo Centro de Arte Dos de Mayo, Matadero Madrid, CC Espacio Afro, Fundación Daniel y Nina Carasso, Ministerio de Cultura y Deporte de España, Museo de Historia de Rotterdam,

Universidad del Valle, Bienal de Rotterdam, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Trienal de arquitectura de Oslo, Bienal de arquitectura de Sao Paulo, Taller Croquis, Instituto Cervantes, entre otros, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Al objeto de informar sobre su programas de difusión y proyección del patrimonio intangible en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica el destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.5 Expte: C 1313/25 RGEP 21904

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Presidenta del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: Se solicita la COMPARECENCIA del Interventor Delegado de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ante la COMISIÓN de Economía y Empleo, al objeto de informar sobre resultados de la fiscalización de los Convenios suscrito por dicha Consejería y financiados con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (por vía art. 208.1.p2 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir error en el compareciente, al solicitarse la comparecencia de la Presidenta del Gobierno y, al mismo tiempo, la comparecencia del Interventor Delegado de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en el objeto de la iniciativa por vía del art. 208.1P.2 RAM, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.6 Expte: C 1314/25 RGEP 21905

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Dirección General de Gestión Económico-Financiera, José Nieves González, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Control realizado sobre la contratación menor realizada con Grifols Movaco durante el año 2024 (por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no comparecer el Sr. Director General de Gestión Económica-Financiera ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.7 Expte: C 1315/25 RGEP 21906

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Comparecencia en relación con la Memoria Anual de Fiscalización 2024 (por vía art. 236, 70 y 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 70, 210 y 236 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.8 Expte: C 1316/25 RGEP 21907

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Coordinador General de la Plataforma por la Justicia Fiscal ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración de la política fiscal en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.9 Expte: C 1317/25 RGEP 21908

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Francisco Javier Carmena Lozano ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Rendición de cuentas sobre las subvenciones excepcionales otorgadas a través de concesión directa en 2024 (por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, en segundo lugar, por no existir el concepto "subvenciones excepcionales", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, en lo relativo a la no admisión por no existir el término "subvenciones excepcionales".

1.2.10 Expte: C 1318/25 RGE 21909

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social, Eusebio González Castilla, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Informar sobre los resultados recogidos en el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2023, elaborado por la Cámara de Cuentas referidos a dicha Agencia. (por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no comparecer el Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.11 Expte: C 1319/25 RGE 21910

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Directora gerente del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, Mónica Martínez Castañeda, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Informar sobre los resultados recogidos en el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2023, elaborado por la Cámara de Cuentas referidos a dicho Instituto (por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no comparecer la Sra. Directora gerente del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.12 Expte: C 1320/25 RGE 21911

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Interventor General de la Comunidad de Madrid, Francisco Javier Carmena Lozano, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Dar cuenta sobre el funcionamiento del Registro Contable de Facturas (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.13 Expte: C 1321/25 RGEP 21912

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Rendición de cuentas sobre el Informe de Fiscalización de la Contratación del Sector Público Madrileño. Ejercicio 2023 (por vía art. 236, 70 y 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 70, 210 y 236 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.14 Expte: C 1322/25 RGEP 21913

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Rendición de cuentas sobre el Informe de las Cuentas Anuales 2022, 2023 y 2024 de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI) (por vía art. 236, 70 y 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Cámara de Cuentas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.15 Expte: C 1323/25 RGEP 21914

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Rendición de cuentas sobre el Informe de las Cuentas Anuales 2022, 2023 y 2024 de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI) (por vía art. 236, 70 y 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un

asunto del ámbito de la Cámara de Cuentas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.16 Expte: C 1324/25 RGEP 21927

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Representante de la Asociación de vecinos y consumidores de las Águilas ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Informar sobre las necesidades sociales que les llevan a solicitar una estación de Metro en el barrio de Las Águilas (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.17 Expte: C 1325/25 RGEP 21928

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Asociación de vecinos y consumidores de Las Águilas ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Informar sobre la situación del transporte público en el barrio de Las Águilas (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.18 Expte: C 1326/25 RGEP 21929

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de JCAII España ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Al objeto de informar sobre la situación de antisemitismo entre los jóvenes madrileños (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica el destinatario de la iniciativa y no ser expertos sobre la materia, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.19 Expte: C 1327/25 RGEP 21930

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Lourdes Ríos Zaldívar ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Al efecto de informar del papel del gobierno de la Comunidad de Madrid en el proceso de apertura de un periodo de información pública en el procedimiento de declaración como Lugar de Memoria Democrática de la "Extinta Dirección General de Seguridad Franquista" (por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.20 Expte: C 1328/25 RGEP 22059

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Alejandro Las Heras Vázquez, Consejero Delegado de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Informar sobre la gestión presupuestaria de la Agencia de Ciberseguridad (por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.21 Expte: C 1329/25 RGEP 22060

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Manuel Pérez Gómez, Viceconsejero de Digitalización, ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Informar sobre los nuevos proyectos anunciados desde la Consejería de Digitalización antes de finalizar la legislatura (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.22 Expte: C 1330/25 RGEP 22073

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Informar de las políticas que están llevando a cabo para mejorar la movilidad de nuestra región (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.23 Expte: C 1331/25 RGEP 22074

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Informar de las políticas de la Agencia de Vivienda Social que están llevando a cabo (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.24 Expte: C 1332/25 RGEP 22075

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Informar de la situación de las viviendas del Plan Vive (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.25 Expte: C 1333/25 RGEP 22076

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Explicar la aplicación de la Ley de Vivienda en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.26 Expte: C 1334/25 RGEP 22077

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Para informar sobre la situación de metro en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.27 Expte: C 1335/25 RGEP 22079

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Informar sobre la situación de la Línea 7B de Metro (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.28 Expte: C 1336/25 RGEP 22155

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Viceconsejero de Presidencia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar sobre el proyecto SICORE, sistema de información para la coordinación regional (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.29 Expte: C 1337/25 RGEF 22156

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Viceconsejera de Universidades, Investigación y Ciencia ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Informar sobre la situación de los Másteres Habilitantes en la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.30 Expte: C 1338/25 RGEF 22158

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Miguel Ángel Rodríguez Bajón, jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, nombrado dicho cargo en el Decreto 7/2020 de 21 de enero, recogido en el Portal de Transparencia como alto cargo de la CM, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar acerca de si en el desempeño de sus funciones ha adoptado conductas que pudieran perjudicar la imagen de la administración pública de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el compareciente no tiene funciones ejecutivas sino de asesoramiento a la Presidenta de la Comunidad de Madrid según la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, por lo que no está sujeto al control parlamentario, además de no tratarse de un asunto determinado, y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero considera que el compareciente tiene funciones políticas en sus funciones de asesoramiento a la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Añade, que sí es un alto cargo a pesar de que en otras ocasiones se ha rechazado por este motivo. Respecto de esto último la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera expresa que no se está invocando como motivo de inadmisión su no consideración como alto cargo.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.31 Expte: C 1339/25 RGEF 22159

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Miguel Ángel Rodríguez Bajón, jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, nombrado dicho cargo en el Decreto 7/2020 de 21 de enero, recogido en el Portal de Transparencia como alto cargo de la CM, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar acerca de si en el ejercicio de su cargo ha desempeñado acciones destinadas a proteger al entorno familiar de la Presidenta de la Comunidad de Madrid aun a riesgo de lanzar acusaciones falsas sobre el Ministerio Fiscal (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el compareciente no tiene funciones ejecutivas sino de asesoramiento a la Presidenta de la Comunidad de Madrid según la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, por lo que no está sujeto al control parlamentario, además de no tratarse de un asunto determinado y ser su objeto contrario a la cortesía parlamentaria, y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.32 Expte: C 1340/25 RGEP 22160

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Miguel Ángel Rodríguez Bajón, jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, nombrado dicho cargo en el Decreto 7/2020 de 21 de enero, recogido en el Portal de Transparencia como alto cargo de la CM, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Trasladar su expertía acumulada sobre la relación con otras administraciones del Estado (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el compareciente no tiene funciones ejecutivas sino de asesoramiento a la Presidenta de la Comunidad de Madrid según la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, por lo que no está sujeto al control parlamentario, además de no tratarse de un asunto determinado, y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.33 Expte: C 1341/25 RGEP 22161

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid y por ende experto en asuntos del gabinete de la Presidenta ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar acerca de si el desempeño de sus funciones ha adoptado conductas que pueden perjudicar la imagen de la administración pública de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el compareciente no tiene funciones ejecutivas sino de asesoramiento a la Presidenta de la Comunidad de Madrid según la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, además de no tratarse de un asunto determinado y no encontrarse entre los destinatarios que contempla el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo (salvo en lo que se refiere al artículo invocado).

1.2.34 Expte: C 1342/25 RGEP 22179

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Director General de Atención al Ciudadano y Transparencia ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informe de cumplimiento de obligaciones de publicidad activa y derecho de acceso a la información pública 2024 (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.35 Expte: C 1343/25 RGEP 22273

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Antonio Robles Cuesta, historiador y coordinador nacional de educación en la asociación Héroes de Cavite, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Al objeto de hablar sobre la defensa y difusión de la Hispanidad en el currículo educativo de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.36 Expte: C 1344/25 RGEP 22301

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración de las recomendaciones realizadas por la Cámara de Cuentas en el informe de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2022 (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertirse un error en el artículo reglamentario invocado para la comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.37 Expte: C 1345/25 RGEP 22302

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Sobre el Informe de fiscalización de la contratación del sector público madrileño del ejercicio 2023 (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertirse un error en el artículo reglamentario invocado para la comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.38 Expte: C 1346/25 RGEP 22303

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Informar sobre el informe de fiscalización de las cuentas de las corporaciones locales del ejercicio 2023 (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertirse un error en el artículo reglamentario invocado para la comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.39 Expte: C 1347/25 RGEF 22304

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Informar sobre el informe de fiscalización del programa 231a: atención social especializada a personas con enfermedad mental y el cumplimiento del plan de calidad e inspección de servicios sociales en la comunidad de Madrid para el periodo 2021-2022, aprobado por orden 1744/2021 de 26 de julio, de la consejería de familia, juventud y política social en relación con la gestión de dicho programa (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertirse un error en el artículo reglamentario invocado para la comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.40 Expte: C 1348/25 RGEF 22305

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración del Informe sobre la Rendición de Cuentas y la relación de los Convenios del Sector Público Madrileño del ejercicio 2023 (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertirse un error en el artículo reglamentario invocado para la comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.41 Expte: C 1349/25 RGEF 22315

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Explicar el Proyecto Madrid Forestal, anunciado por la Presidenta en el reciente Debate de Orientación Política del Consejo de Gobierno, con 44 medidas para gestionar y mejorar los ecosistemas forestales, previniendo incendios, generando nuevas oportunidades de empleo y desarrollando el sector primario en nuestra región (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.42 Expte: C 1350/25 RGEP 22316

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Explicar el Proyecto Madrid Forestal, anunciado por la Presidenta en el reciente Debate de Orientación Política del Consejo de Gobierno, con 44 medidas para gestionar y mejorar los ecosistemas forestales, previniendo incendios, generando nuevas oportunidades de empleo y desarrollando el sector primario en nuestra región (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.43 Expte: C 1351/25 RGEP 22317

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el aprovechamiento y valorización de la biomasa forestal como medida para mejorar la limpieza de nuestros montes y generar actividad económica en el mundo rural (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.44 Expte: C 1352/25 RGEP 22318

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el aprovechamiento y valorización de la biomasa forestal como medida para mejorar la limpieza de nuestros montes y generar actividad económica en el mundo rural (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.45 Expte: C 1353/25 RGEP 22372

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.

Objeto: Informar del desarrollo en su cumplimiento del Acuerdo de 31 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Código Ético de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, que además es confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.3.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.3.1.1 Expte: PCOP 3892/25 RGEP 21936

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno Regional que Telemadrid está bien financiada en sus presupuestos del ejercicio 2025?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso al estar mal redactado, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.2 Expte: PCOP 3893/25 RGEP 21937

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿La Comunidad de Madrid ha concedido alguna subvención a Madrid Network en la presente legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto judicializado y publicado, y, no tratándose de un error gramatical o de referencial, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

Con relación a las PCOP 3893/25, PCOP 3910/25 y PCOP 3911/25, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero manifiesta que el Reglamento de la Asamblea no impide una Pregunta de Respuesta Oral en Pleno pueda versar sobre algo que ya esté publicado o que el asunto esté judicializado; solo con relación a las Preguntas de respuesta Escrita prevé el Reglamento la circunstancia de que ya esté publicado, pero no para las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno. Expresa el Ilmo. Sr. Secretario Primero que en el ejercicio de la función que tiene la Mesa de “ordenar el debate” puede adoptar decisiones de este tipo

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero insiste en que se trata de una vulneración del Reglamento de la Asamblea y solicita la evacuación de un informe de los Servicios Jurídicos de la Asamblea sobre estos motivos de inadmisión.

La Mesa rechaza la solicitud de emisión de informe jurídico; con los votos a favor de la solicitud de informe jurídico de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo; y los votos en contra del Excmo. Sr. Presidente, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, el Ilmo. Sr. Secretario Primero y la Ilma. Sra. Secretaria Tercera.

1.3.1.3 Expte: PCOP 3910/25 RGEP 21991

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a las cuotas impagadas del prestamos derivado del convenio suscrito con AIG Madrid Network?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto judicializado, además de por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un error gramatical o de referencial, su

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.4 Expte: PCOP 3911/25 RGEP 21992

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿La Comunidad de Madrid ha concedido alguna subvención a Madrid Network en la presente legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto judicializado y publicado, y, no tratándose de un error gramatical o de referencial, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.5 Expte: PCOP 3922/25 RGEP 22082

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos extranjeros en situación irregular han participado durante el año 2024 en cursos de formación para el empleo ofrecidos por la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, sino, en su caso, de una Petición de Información, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.6 Expte: PCOP 3923/25 RGEP 22083

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué gasto estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid que supone la inmigración irregular?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a

trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.7 Expte: PCOP 3937/25 RGEP 22115

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno el cese de algún alto cargo de la Comunidad de Madrid por vulneración del código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse los ceses de altos cargos sujetos a control político, además de referirse su objeto a un hecho futuro, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.8 Expte: PCOP 3938/25 RGEP 22116

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que las actuaciones de su Jefe de Gabinete están presididas por el valor de ejemplaridad, evitando cualquier acción u omisión que vaya en menoscabo del prestigio de la Administración, que exige el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y sus entes adscritos?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el Jefe de Gabinete de la Presidencia no tiene funciones ejecutivas sino de asesoramiento a la Presidenta de la Comunidad de Madrid según la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, por lo que no está sujeto al control parlamentario, además de no tratarse de un asunto determinado y ser su objeto contrario a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.9 Expte: PCOP 3939/25 RGEP 22117

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto proponer el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el cese de algún alto cargo de la Comunidad de Madrid por vulneración del código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse los ceses de altos cargos sujetos a control político, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.10 Expte: PCOP 3940/25 RGEP 22118

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que su Jefe de Gabinete desempeña en todo momento sus funciones con arreglo a los principios que exige el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y porque el Jefe de Gabinete de la Presidencia no tiene funciones ejecutivas sino de asesoramiento a la Presidenta de la Comunidad de Madrid según la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, por lo que no está sujeto al control parlamentario, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.11 Expte: PCOP 3941/25 RGEP 22119

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que su Jefe de Gabinete desempeña sus funciones con arreglo al trato respetuoso y directo con los ciudadanos y con sus organizaciones representativas que señala como uno de los principios en sus actuaciones el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y sus entes adscritos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y porque el Jefe de Gabinete de la Presidencia no tiene funciones ejecutivas sino de asesoramiento a la Presidenta de la Comunidad de Madrid según la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, por lo que no está sujeto al control parlamentario, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.12 Expte: PCOP 3942/25 RGEP 22120

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera la Presidenta de la Comunidad de Madrid compatible con el decoro institucional y la ejemplaridad que exige el Estatuto de Autonomía que su Jefe de Gabinete haya reconocido ante el juez haber difundido información falsa sobre el Fiscal General del Estado, sin que ello haya tenido consecuencia alguna en su cargo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.13 Expte: PCOP 3943/25 RGEP 22121

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué protocolos existen para evitar la difusión de falsedades desde estructuras dependientes de la Presidencia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.14 Expte: PCOP 3944/25 RGEF 22122

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno Regional para preservar la credibilidad institucional de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.15 Expte: PCOP 3945/25 RGEF 22123

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realiza del trabajo realizado de su Jefe de Gabinete?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.16 Expte: PCOP 3946/25 RGEF 22124

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la valoración de la política comunicativa del Gobierno?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.17 Expte: PCOP 3947/25 RGEF 22125

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los objetivos principales del gabinete de la Presidenta?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.18 Expte: PCOP 3948/25 RGEP 22126

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones concretas ha tomado el gabinete de la Presidenta para abordar los desafíos regionales más apremiantes?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno al no tener funciones ejecutivas el Gabinete de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, sino de asesoramiento según la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.19 Expte: PCOP 3949/25 RGEP 22127

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se asegura la transparencia y la rendición de cuentas en la toma de decisiones del Gabinete?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno al no tener funciones ejecutivas el Gabinete de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, sino de asesoramiento según la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.20 Expte: PCOP 3950/25 RGEF 22128

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los principales logros de su gabinete en los dos años de gestión y que retos afronta actualmente?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno al no tener funciones ejecutivas el Gabinete de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, sino de asesoramiento según la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.21 Expte: PCOP 3951/25 RGEF 22129

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo evalúa el desempeño de su gabinete y qué indicadores se utilizan para medir su éxito?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno al no tener funciones ejecutivas el Gabinete de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, sino de asesoramiento según la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.22 Expte: PCOP 3977/25 RGEF 22157

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los resultados de su política de vivienda?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.23 Expte: PCOP 3982/25 RGEF 22184

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las políticas en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2 Dirigidas al Gobierno

1.3.2.1 Expte: PCOP 3891/25 RGEP 21931

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué principios rectores ha seguido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que el despliegue del Escudo Digital y la creación del Centro Regional de Operaciones de Ciberseguridad respondan a objetivos de sostenibilidad y equilibrio territorial en toda la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.2 Expte: PCOP 3894/25 RGEP 21940

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué está haciendo el consejo de gobierno para bajar los precios de la vivienda en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.3 Expte: PCOP 3895/25 RGEP 21941

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el consejo de gobierno que en la Comunidad de Madrid existe desequilibrio territorial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.4 Expte: PCOP 3896/25 RGEP 21942

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que hay diferencias en la calidad de vida según el municipio donde se viva?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, además de adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.5 Expte: PCOP 3897/25 RGEP 21943

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el consejo de gobierno para que no haya diferencias en la calidad de vida según el municipio donde se viva?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.6 Expte: PCOP 3898/25 RGEP 21945

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a dar respuesta el consejo de gobierno para mejorar la vida de los madrileños en todos los municipios?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.7 Expte: PCOP 3899/25 RGEP 21964

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que poner autobuses lanzadera mejora la movilidad en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.8 Expte: PCOP 3900/25 RGEP 21967

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál ha sido el tiempo medio de respuesta y resolución, desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2025, desde que se detecta un incidente de ciberseguridad grave hasta que se restablece la normalidad desde la Agencia de Ciberseguridad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.9 Expte: PCOP 3901/25 RGEP 21969

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué recursos específicos ofrece la Consejería de Digitalización a las PYMES y autónomos para ayudarles a protegerse de ciberataques como el ransomware o el phishing?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.10 Expte: PCOP 3902/25 RGEP 21971

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el plan de la Presidenta Isabel Díaz Ayuso para celebrar la Hispanidad en las aulas?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.11 Expte: PCOP 3903/25 RGE 21973

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Con qué frecuencia se realizan simulacros de ciberataques en coordinación con la agencia de Ciberseguridad en las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.12 Expte: PCOP 3904/25 RGE 21974

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno las medidas de la presidenta Isabel Díaz Ayuso para celebrar la Hispanidad en las aulas?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.13 Expte: PCOP 3905/25 RGE 21977

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los contratos realizados desde la Comunidad de Madrid con el proveedor HUAWEI TECHNOLOGIES ESPAÑA, S.L.?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.14 Expte: PCOP 3906/25 RGE 21979

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que en la Comunidad de Madrid existe lista negra de médicos objetores al mantener regulado y activo el registro de objetores de eutanasia?

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda considera que no hay inconveniente en pedir opinión sobre una cuestión que está en el debate político.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda considera que no hay inconveniente en pedir opinión sobre una cuestión que está en el debate político y, por tanto, ese no debería ser un motivo para inadmitir la iniciativa.

1.3.2.15 Expte: PCOP 3907/25 RGEP 21980

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para mejorar los datos de cribado del cáncer de mama en atención primaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.16 Expte: PCOP 3908/25 RGEP 21981

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que el dato de cobertura del cribado de cáncer de mama reflejado en la memoria de Atención Primaria en 2023 es adecuado?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.17 Expte: PCOP 3909/25 RGEP 21982

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno que el dato de cobertura del cribado de cáncer de cérvix reflejado en la memoria de Atención Primaria en 2023 es adecuado?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.18 Expte: PCOP 3912/25 RGEP 22061

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el desarrollo de las políticas del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la cooperación con el Estado?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.19 Expte: PCOP 3913/25 RGEP 22062

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el desarrollo de las políticas del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ámbito de los asuntos relacionados con la Unión Europea?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.20 Expte: PCOP 3914/25 RGEP 22063

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el desarrollo de las políticas del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ámbito de los asuntos la acción exterior?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.21 Expte: PCOP 3915/25 RGEF 22064

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las prioridades del Gobierno en materia de desarrollo local?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.22 Expte: PCOP 3916/25 RGEF 22065

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las prioridades del Gobierno en materia de reequilibrio territorial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.23 Expte: PCOP 3917/25 RGEF 22066

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las prioridades del gobierno en materia de inversiones de la Comunidad de Madrid en los municipios de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.24 Expte: PCOP 3918/25 RGEF 22067

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los objetivos de la política de comunicación del gobierno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.25 Expte: PCOP 3919/25 RGEF 22068

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la relación del Gobierno de la Comunidad de Madrid con el Gobierno de España?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.26 Expte: PCOP 3920/25 RGEP 22080

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos extranjeros en situación irregular han participado durante el año 2024 en cursos de formación para el empleo ofrecidos por la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, sino, en su caso, de una Petición de Información, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.27 Expte: PCOP 3921/25 RGEP 22081

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué gasto estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid que supone la inmigración irregular?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.28 Expte: PCOP 3924/25 RGEP 22085

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del impacto de las ZBE (Zona de Bajas Emisiones) para los pequeños y medianos empresarios (PYMES).

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el

artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.29 Expte: PCOP 3925/25 RGEF 22086

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué medidas está adoptando el gobierno para la defensa de autónomos y pequeños y medianos empresarios.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.30 Expte: PCOP 3926/25 RGEF 22087

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo afectaría la reducción de la jornada laboral que pretende implantar el gobierno de la nación a la hostelería madrileña?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.31 Expte: PCOP 3927/25 RGEF 22088

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Bases de subvención para la innovación y las ayudas a las empresas locales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa no contiene la formulación de una pregunta, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.32 Expte: PCOP 3928/25 RGEP 22089

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Córdón (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se están tomando para el apoyo a las empresas familiares?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.33 Expte: PCOP 3929/25 RGEP 22090

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Córdón (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué hace el gobierno de la Comunidad para ayudar los Centros de Alto Rendimiento para fomentar la preparación de los deportistas de élite?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.34 Expte: PCOP 3930/25 RGEP 22091

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Córdón (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va evolucionando el Plan de Desarrollo para el turismo expuesto y presentado por el gobierno de la Comunidad de Madrid en FITUR (Feria Internacional del Turismo) en el año 2025 para potenciar el turismo en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.35 Expte: PCOP 3931/25 RGEP 22099

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Va a implantar el Gobierno de la Comunidad de Madrid psicólogos adscritos en cada Centro de Atención Primaria de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.36 Expte: PCOP 3932/25 RGEF 22100

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional del Kit Digital y del Kit Consulting ?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.37 Expte: PCOP 3933/25 RGEF 22107

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios para no aceptar un anuncio en los paneles publicitarios de Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.38 Expte: PCOP 3934/25 RGEF 22109

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que una campaña publicitaria para la eliminación del estigma de las personas con VIH tiene es adecuada para los paneles publicitarios de Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.39 Expte: PCOP 3935/25 RGEF 22111

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Hay algún criterio que impida que un hombre en bañador aparezca en una campaña publicitaria en los paneles publicitarios de las estaciones del Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de

un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.40 Expte: PCOP 3936/25 RGEP 22113

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto Metro de Madrid revisar los criterios para aceptar campañas publicitarias de organizaciones sociales con la empresa concesionaria de los paneles publicitarios de las estaciones de Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.41 Expte: PCOP 3952/25 RGEP 22130

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Es la lucha contra el cambio climático una prioridad del gobierno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.42 Expte: PCOP 3953/25 RGEP 22131

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas toma el gobierno para mejorar la adaptación de Madrid al cambio climático?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.43 Expte: PCOP 3954/25 RGEP 22132

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está contribuyendo el gobierno de la comunidad de Madrid a la transición energética en España?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.44 Expte: PCOP 3955/25 RGEP 22133

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones de su gobierno destinadas a favorecer la libertad de expresión.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.45 Expte: PCOP 3956/25 RGEP 22134

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones de su gobierno destinadas a favorecer la libertad de elección en el transporte.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.46 Expte: PCOP 3957/25 RGEP 22135

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué contribución realiza su gobierno para sostener la investigación en el sistema universitario?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.47 Expte: PCOP 3958/25 RGEP 22136

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones de gobierno para favorecer la igualdad de oportunidades entre los menores en edad escolar.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.48 Expte: PCOP 3959/25 RGE 22137

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones del gobierno a favor de la igualdad de oportunidades en el mercado inmobiliario.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, además de adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.49 Expte: PCOP 3960/25 RGE 22138

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones del gobierno para mejorar el poder adquisitivo de los madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.50 Expte: PCOP 3961/25 RGE 22139

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones de gobierno para fomentar la alimentación saludable.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.51 Expte: PCOP 3962/25 RGEF 22140

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones de gobierno para fomentar los hábitos saludables.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.52 Expte: PCOP 3963/25 RGEF 22141

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones de gobierno para fomentar la actividad física.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.53 Expte: PCOP 3964/25 RGEF 22142

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones de gobierno para garantizar la progresividad del sistema fiscal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.54 Expte: PCOP 3965/25 RGEF 22143

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones del gobierno para mejorar la eficiencia energética de los hogares.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.55 Expte: PCOP 3966/25 RGEF 22144

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones del gobierno para mejorar el aislamiento térmico de los edificios públicos y privados de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.56 Expte: PCOP 3967/25 RGEP 22145

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones del gobierno para prevenir accidentes laborales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.57 Expte: PCOP 3968/25 RGEP 22146

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones del gobierno para reducir tiempo de desplazamiento al trabajo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.58 Expte: PCOP 3969/25 RGEP 22147

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones del gobierno para fomentar la descentralización territorial de las oportunidades laborales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.59 Expte: PCOP 3970/25 RGEP 22148

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones del gobierno para favorecer el desarrollo industrial de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.60 Expte: PCOP 3971/25 RGEF 22149

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones del gobierno para favorecer el teletrabajo en centros públicos y privados.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.61 Expte: PCOP 3972/25 RGEF 22150

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones del gobierno para potenciar la digitalización de la economía.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.62 Expte: PCOP 3973/25 RGEF 22151

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones del gobierno para favorecer la práctica del ejercicio físico al aire libre.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.63 Expte: PCOP 3974/25 RGEF 22152

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones del gobierno para desarrollar la energía eólica en la región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse

su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.64 Expte: PCOP 3975/25 RGEF 22153

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones del gobierno para fomentar la energía solar.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.65 Expte: PCOP 3976/25 RGEF 22154

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones de gobierno para favorecer la movilidad urbana en transporte público complementando al modelo radial.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.66 Expte: PCOP 3978/25 RGEF 22164

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la elección de los miembros por parte de la Asamblea de Madrid en los órganos que así lo requieren puede afectar a la plena independencia de estos en el ejercicio de sus funciones?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto competencia de la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.67 Expte: PCOP 3979/25 RGEF 22166

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el hecho de que la Asamblea de Madrid elija a los miembros de determinados órganos puede comprometer la independencia con la que estos deben ejercer sus funciones?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto competencia de la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.68 Expte: PCOP 3980/25 RGEF 22180

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto eliminar el Registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia a realizar la ayuda para morir?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.69 Expte: PCOP 3981/25 RGEF 22181

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto incorporar un enfoque de género a las políticas relativas a la soledad no deseada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.70 Expte: PCOP 3983/25 RGEF 22189

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno para promover el acceso al mercado de trabajo de las personas mayores de 55 años?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.71 Expte: PCOP 3984/25 RGEF 22191

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para promover la incorporación al mercado de trabajo de mujeres mayores de 55 años en paro de larga duración?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.72 Expte: PCOP 3985/25 RGEF 22195

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a impulsar para combatir la desigualdad laboral de género en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.73 Expte: PCOP 3986/25 RGEF 22211

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria del automóvil de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.74 Expte: PCOP 3987/25 RGEF 22214

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realiza de la gestión en lo que llevamos de Legislatura de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en cuanto al proceso de reindustrialización para la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, además de por el hecho de que el Gobierno no valora actuaciones de una Consejería, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.75 Expte: PCOP 3988/25 RGEF 22217

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la asesoría técnica ofrecida por la empresa PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL) para la elaboración del Plan industrial 2026-2030 de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.76 Expte: PCOP 3989/25 RGEF 22231

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué han retirado el curso de formación del profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas desde la Consejería de Educación?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.77 Expte: PCOP 3990/25 RGEF 22233

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe una estrategia autonómica específica de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) para juventud (12-30 años)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.78 Expte: PCOP 3991/25 RGEF 22238

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos IES y CF de la Comunidad de Madrid han recibido talleres de educación afectivo-sexual desde septiembre de 2023?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.79 Expte: PCOP 3992/25 RGEF 22240

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se exigen contenidos mínimos relacionados con el consentimiento, la diversidad y la evidencia científica en la guía pedagógica de los talleres de salud sexual que se imparten en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.80 Expte: PCOP 3993/25 RGEF 22247

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué protocolo aplica la Comunidad de Madrid para el asesoramiento preconcepcional y el acompañamiento en interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en menores, garantizando confidencialidad y apoyo psicosocial?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.81 Expte: PCOP 3994/25 RGEF 22274

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del cumplimiento del Código Ético de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia,

su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.82 Expte: PCOP 3995/25 RGEF 22276

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo garantiza el gobierno el cumplimiento del Código Ético de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo y no referirse a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.83 Expte: PCOP 3996/25 RGEF 22278

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del Informe de cumplimiento de obligaciones de publicidad activa y derecho de acceso a la información pública 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.84 Expte: PCOP 3997/25 RGEF 22282

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno para garantizar la transparencia y la participación ciudadana en los asuntos públicos de la Comunidad de Madrid durante esta legislatura según establece la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.85 Expte: PCOP 3998/25 RGEF 22283

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno que las entidades mencionadas en el artículo 2 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, cumplen con las obligaciones de transparencia establecidas en dicha ley?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.86 Expte: PCOP 3999/25 RGEF 22284

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mecanismos de control ha establecido el Gobierno para asegurar que los partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales, y otras entidades privadas que reciben ayudas públicas cumplan con las exigencias de publicidad de la información previstas en el Título II de la Ley 10/2019 de 10 de abril de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.87 Expte: PCOP 4000/25 RGEF 22285

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que cumple con la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, y partir de una premisa errónea puesto que las leyes se cumplen, acuerda su no admisión

a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.88 Expte: PCOP 4001/25 RGEF 22286

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno sus relaciones con la Asamblea de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.89 Expte: PCOP 4002/25 RGEF 22287

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo impulsa el gobierno la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.90 Expte: PCOP 4003/25 RGEF 22290

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración por parte de este equipo de Gobierno de las acciones dirigidas a promover el desarrollo económico de la región a través de actuaciones de investigación, desarrollo tecnológico e innovación {I+D+i}.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.91 Expte: PCOP 4004/25 RGEF 22306

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a las cuotas impagadas del préstamos derivado del convenio suscrito con Madrid Network?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto judicializado, además de por referirse su objeto a actuaciones

de otra Legislatura, y, no tratándose de un error gramatical o de referencial, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.92 Expte: PCOP 4005/25 RGEP 22310

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué valoración hace el gobierno sobre el trabajo desarrollado por la Asociación Madrid Network como entidad financiada por la Comunidad de Madrid para potenciar la innovación tecnológica en el año 2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar el trabajo de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.93 Expte: PCOP 4006/25 RGEP 22320

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el aprovechamiento y valorización de la biomasa forestal como medida para mejorar la limpieza de nuestros montes y generar actividad económica en el mundo rural?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.94 Expte: PCOP 4007/25 RGEP 22321

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del Proyecto Madrid Forestal, anunciado por la Presidenta en el reciente Debate de Orientación Política del Consejo de Gobierno para mejorar los ecosistemas forestales de nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.95 Expte: PCOP 4008/25 RGEF 22347

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Es práctica habitual del Gobierno Regional la concesión de subvenciones a Entidades que tengan impagos o situación de morosidad con la propia administración de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.96 Expte: PCOP 4009/25 RGEF 22348

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha concedido el Gobierno Regional subvenciones a una Entidad en situación de impago o morosidad con la propia Administración de la Comunidad de Madrid como la AIG Madrid Network?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.97 Expte: PCOP 4010/25 RGEF 22349

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha financiado el Gobierno de la Comunidad de Madrid con dinero público la práctica de abortos en clínicas privadas de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.98 Expte: PCOP 4011/25 RGEF 22350

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha recibido el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún requerimiento del Gobierno de España para cumplir la Ley y aprobar el registro de objetores de conciencia en la práctica de abortos en la Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.99 Expte: PCOP 4012/25 RGEF 22351

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Dentro de las competencias atribuidas a la Comunidad de Madrid en materia de Justicia se facilitan todos los medios materiales y personales necesarios para el funcionamiento correcto de la instrucción de todos los casos judiciales?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y no referirse a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.100 Expte: PCOP 4013/25 RGEF 22352

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Dentro de las competencias en Administración de Justicia tiene atribuido el Gobierno Regional el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.101 Expte: PCOP 4014/25 RGE 22357

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Dentro de sus competencias en Administración de Justicia según el Real Decreto 1429/2002, ampliadas por el Real Decreto 1012/2013, tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid las funciones relativas a la responsabilidad patrimonial por error judicial y por el funcionamiento anormal de la Administración de Justicia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.102 Expte: PCOP 4015/25 RGE 22358

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Según el RD 1429/2002, ampliado por el RD 1012/2013, de competencias del Gobierno de la Comunidad de Madrid en Administración de Justicia, asume el Gobierno Regional aquellas que sirven de soporte al Poder Judicial, proporcionando los medios materiales y personales necesarios para su funcionamiento?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.103 Expte: PCOP 4016/25 RGE 22359

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que la financiación de la Comunidad de Madrid ha mejorado con las transferencias recibidas de la Administración Central del Estado en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.104 Expte: PCOP 4017/25 RGEF 22360

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que existe un déficit en la financiación de los servicios públicos que presta la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.105 Expte: PCOP 4018/25 RGEF 22361

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha dotado el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde 2021 una provisión de fondos por el total de los importes impagados correspondientes a un préstamo del convenio firmado en su día con AIG Madrid Network?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.106 Expte: PCOP 4019/25 RGEF 22362

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que hay alguna decisión política del Gobierno de la Comunidad de Madrid que limite el acceso de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo??

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.107 Expte: PCOP 4020/25 RGEP 22363

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Votó a favor el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el Consejo Interterritorial de las Comunidades Autónomas que decidió la creación del Registro de Objetores de Conciencia a la práctica del Aborto en nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.108 Expte: PCOP 4021/25 RGEP 22364

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno Regional compatible con el Código Ético de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid que los mismos puedan difundir en algún momento informaciones falsas en el ejercicio de sus funciones?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.109 Expte: PCOP 4022/25 RGEP 22368

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno Regional que el incumplimiento del Código Ético de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos debería conllevar el cese de los que incumplieran los criterios para una actuación ejemplar según lo desarrollado en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2016?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara

oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.110 Expte: PCOP 4023/25 RGEP 22371

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que el Código Ético desarrollado el el Acuerdo de 31 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, se asienta en el valor de la transparencia de los altos cargos como personas con responsabilidad pública, así como en el valor de la ejemplaridad que se les exige y que debe extenderse, más allá del desempeño de sus funciones, a las obligaciones que como ciudadanos les imponen las Leyes?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.111 Expte: PCOP 4024/25 RGEP 22373

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno Regional para preservar el cumplimiento del código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.112 Expte: PCOP 4025/25 RGEP 22374

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿El jefe de Gabinete de la Presidenta se encuentra dentro de los altos cargos que deben cumplir con el acuerdo de 31 de Octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el Jefe de Gabinete de la Presidencia no tiene funciones ejecutivas sino de asesoramiento a la Presidenta de la Comunidad de Madrid según la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, por lo que no está sujeto al control parlamentario, además de no tratarse de un asunto determinado, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.113 Expte: PCOP 4026/25 RGEF 22375

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que las actuaciones del Jefe de Gabinete de la Presidenta están presididas por el valor de ejemplaridad, evitando cualquier acción u omisión que vaya en menoscabo del prestigio de la Administración, que exige el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el Jefe de Gabinete de la Presidencia no tiene funciones ejecutivas sino de asesoramiento a la Presidenta de la Comunidad de Madrid según la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, por lo que no está sujeto al control parlamentario, además de no tratarse de un asunto determinado y ser su objeto contrario a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Secretario Primero y de la Ilma. Sra. Secretaria Tercera.

1.3.2.114 Expte: PCOP 4027/25 RGEF 22376

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tienen previsto proponer al Consejo de Gobierno de la Comunidad el cese de algún alto cargo de la Comunidad de Madrid por vulneración del código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse los ceses de altos cargos sujetos a control político, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.115 Expte: PCOP 4028/25 RGEP 22377

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que el Jefe de Gabinete de la Presidenta, desempeña sus funciones con arreglo al trato respetuoso y directo con los ciudadanos y con sus organizaciones representativas que señala como uno de los principios en sus actuaciones el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y porque el Jefe de Gabinete de la Presidencia no tiene funciones ejecutivas sino de asesoramiento a la Presidenta de la Comunidad de Madrid según la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, por lo que no está sujeto al control parlamentario, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.116 Expte: PCOP 4029/25 RGEP 22378

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera satisfactoria la última evaluación del cumplimiento del código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos remitido por el Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere su objeto, así como falta de concreción en su objeto, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.117 Expte: PCOP 4030/25 RGEP 22379

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno Regional, de la utilidad en relación con los objetivos, que motivaron la aprobación del “Código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos”?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.118 Expte: PCOP 4031/25 RGEP 22394

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la decisión del Congreso de los Diputados de no debatir la Iniciativa Legislativa Popular “No es mi cultura”, destinada a retirar la consideración de patrimonio cultural a la tauromaquia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar decisiones de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.119 Expte: PCOP 4032/25 RGEP 22396

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué motivo la Mesa de la Asamblea de Madrid ha inadmitido las solicitudes de comparecencia de Nacho Duato ante la Comisión de Cultura, registradas por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse

su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.120 Expte: PCOP 4033/25 RGEF 22398

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para admitir o rechazar comparecencias de profesionales del ámbito de la danza en la Comisión de Cultura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que el Gobierno no admite ni rechaza comparecencias, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.121 Expte: PCOP 4034/25 RGEF 22400

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la trayectoria artística y profesional de Nacho Duato y su aportación a la danza española e internacional?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar actuaciones concretas de un tercero, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.122 Expte: PCOP 4035/25 RGEF 22402

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación actual del sector de la danza en la región y las políticas de apoyo a sus profesionales y compañías?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.123 Expte: PCOP 4036/25 RGEP 22403

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación actual del sector de la danza en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.124 Expte: PCOP 4037/25 RGEP 22409

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué valoración hace del taller "pasado y presente del terrorismo de ETA: testimonio de los jóvenes" que se imparte en centros sostenidos con fondos públicos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.4.1 Expte: PCOC 5029/25 RGEP 21779

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué respuesta tiene el equipo de gobierno a la petición de la Asociación de Vecinos y Consumidores de Las Águilas de que el barrio madrileño de Las Águilas pueda contar con al menos una estación del Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.2 Expte: PCOC 5030/25 RGEP 21781

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la petición vecinal para que la ampliación de la Línea 11 del Metro entre La Fortuna y Cuatro Vientos incluya paradas en el barrio de Las Águilas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.3 Expte: PCOC 5031/25 RGE 21785

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración del proyecto de ampliación sur de la Línea 11 de Metro.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.4 Expte: PCOC 5032/25 RGE 21786

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente AM PA SUM 35/2022 cuyo objeto del contrato es AM para el suministro de tiras reactivas para la detección de niveles de glucemia capilar para todos los centros dependientes del SERMAS?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.5 Expte: PCOC 5033/25 RGE 21793

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre los recursos interpuestos ante el TACP-CM concernientes a expedientes de contratos de suministro de la Consejería de Sanidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose

de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.6 Expte: PCOC 5034/25 RGEP 21795

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre los recursos interpuestos ante el TACP-CM concernientes a expedientes de la contratación de servicios para la realización de una obra pública, de la Consejería de Educación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.7 Expte: PCOC 5035/25 RGEP 21806

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué mecanismos existen para evitar descripciones genéricas y determinar el objeto del contrato en la contratación pública, de forma clara y precisa, garantizando la objetividad y la transparencia en todo el proceso de adjudicación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.8 Expte: PCOC 5036/25 RGEP 21810

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación ha tenido en cuenta el Gobierno Regional en el expediente P.A. 1/2023?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.9 Expte: PCOC 5037/25 RGEP 21814

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué peso porcentual en el gasto sanitario, han tenido las convalidaciones de gasto en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.10 Expte: PCOC 5038/25 RGEP 21818

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para la puesta en marcha de la tercera fase de la Oficina Judicial de los Tribunales de Instancia en aplicación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.11 Expte: PCOC 5039/25 RGEP 21874

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid la colaboración de la administración autonómica con la producción cinematográfica en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.12 Expte: PCOC 5040/25 RGEP 21879

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo se planea mejorar las infraestructuras de transporte público en los municipios del sureste de Madrid para facilitar el acceso a oportunidades educativas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.13 Expte: PCOC 5041/25 RGEP 21881

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo se planea mejorar las infraestructuras de transporte público en los municipios del sureste de Madrid para facilitar el acceso a oportunidades laborales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.14 Expte: PCOC 5042/25 RGEP 21885

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo pretende el Gobierno reducir la desigualdad territorial entre los municipios de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.15 Expte: PCOC 5043/25 RGEP 21893

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Se pregunta por el papel del gobierno de la Comunidad de Madrid en el proceso de apertura de un periodo de información pública en el procedimiento de declaración como Lugar de Memoria Democrática de la "Extinta Dirección General de Seguridad Franquista".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.c) y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por considerar que el escrito contiene una consulta de índole estrictamente jurídica y adolecer de falta de concreción, y su devolución a la señora Diputada autora, por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.16 Expte: PCOC 5044/25 RGEF 21925

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el gobierno para desplegar la aplicación del Real Decreto 905/2025, de 7 de octubre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.17 Expte: PCOC 5045/25 RGEF 21932

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué enfoque territorial ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que el Escudo Digital y el Centro Regional de Operaciones de Ciberseguridad beneficien de manera equitativa a todos los municipios de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.18 Expte: PCOC 5046/25 RGEF 21934

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente: 77-2023, cuyo objeto del contrato: Servicio de gestión de lodos producidos en las instalaciones de Canal de Isabel II, S.A.,M.P.?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.19 Expte: PCOC 5047/25 RGEF 21935

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente 4800017852?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un acuerdo marco del Estado al que la Comunidad de Madrid se adhiere, por lo que no existen criterios de adjudicación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.20 Expte: PCOC 5048/25 RGEF 21939

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cree el consejo de gobierno que ha aumentado el precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.21 Expte: PCOC 5049/25 RGEF 21946

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el consejo de gobierno para ejecutar el programa 1 del plan estatal de vivienda 2022-2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.22 Expte: PCOC 5050/25 RGEF 21947

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el consejo de gobierno para ejecutar el programa 2 del plan estatal de vivienda 2022-2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.23 Expte: PCOC 5051/25 RGEP 21948

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el consejo de gobierno para ejecutar el programa 4 del plan estatal de vivienda 2022-2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.24 Expte: PCOC 5052/25 RGEP 21949

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el consejo de gobierno para ejecutar el programa 5 del plan estatal de vivienda 2022-2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.25 Expte: PCOC 5053/25 RGEP 21955

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué razones han llevado a cambiar el modelo de supervisión en los procesos de planificación y ejecución de proyectos en PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, MP,SA?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.26 Expte: PCOC 5054/25 RGEP 21956

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Valoración del control de encargos a medios propios de la Comunidad de Madrid en el ámbito de administración local.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.27 Expte: PCOC 5055/25 RGE 21958

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo va a abordar el gobierno la falta de plazas públicas en los Másteres Habilitantes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.28 Expte: PCOC 5056/25 RGE 21962

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el consejo de gobierno para ejecutar el programa 3 del plan estatal de vivienda 2022-2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.29 Expte: PCOC 5057/25 RGE 21963

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el consejo de gobierno para ejecutar el programa 9 del plan estatal de vivienda 2022-2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.30 Expte: PCOC 5058/25 RGE 21968

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cuál ha sido el tiempo medio de respuesta y resolución, desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2025, desde que se detecta un incidente de ciberseguridad grave hasta que se restablece la normalidad desde la Agencia de Ciberseguridad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.31 Expte: PCOC 5059/25 RGEP 21970

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué recursos específicos ofrece la Consejería de Digitalización a las PYMES y autónomos para ayudarles a protegerse de ciberataques como el ransomware o el phishing?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.32 Expte: PCOC 5060/25 RGEP 21972

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el plan de la presidenta Isabel Díaz Ayuso para celebrar la Hispanidad en las aulas?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo, por una parte, falta de concreción en el objeto de la iniciativa, y, de otra, que no existe el plan al que se refiere su objeto, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.33 Expte: PCOC 5061/25 RGEP 21975

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Con qué frecuencia se realizan simulacros de ciberataques en coordinación con la agencia de Ciberseguridad en las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.34 Expte: PCOC 5062/25 RGEP 21976

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno las medidas de la presidenta Isabel Díaz Ayuso para celebrar la Hispanidad en las aulas?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.35 Expte: PCOC 5063/25 RGEP 21978

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los contratos realizados desde la Comunidad de Madrid con el proveedor HUAWEI TECHNOLOGIES ESPAÑA, S.L.?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.36 Expte: PCOC 5064/25 RGEP 21993

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué responsabilidades asume Canal de Isabel II ante las pérdidas de la empresa Emissão S.A. a fecha de recepción de esta pregunta?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.37 Expte: PCOC 5065/25 RGEP 21995

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno la actuación de los directivos del grupo Canal de Isabel II cuando sus filiales presentan resultados negativos y dudas sobre su continuidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.38 Expte: PCOC 5066/25 RGEF 21997

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué explicación da el Gobierno a los reiterados conflictos de Canal de Isabel II con las administraciones locales de Cáceres y Lanzarote?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.39 Expte: PCOC 5067/25 RGEF 21999

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno ante los conflictos abiertos de Canal de Isabel II con administraciones públicas en Cáceres o Lanzarote, donde incluso se ha planteado abandonar la concesión y cederla a una empresa privada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.40 Expte: PCOC 5068/25 RGEF 22001

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué medidas se están tomando para evitar que estos enfrentamientos institucionales con otras administraciones públicas de territorios donde presta servicios el Grupo Canal de Isabel II deterioren su imagen y perjudiquen a sus trabajadores y usuarios?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.41 Expte: PCOC 5069/25 RGEF 22003

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Puede garantizar el Gobierno que no se va a privatizar la gestión del agua en Lanzarote ni en ninguna otra plaza donde el Grupo Canal de Isabel II opera actualmente?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.42 Expte: PCOC 5070/25 RGEP 22005

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo afectan las pérdidas y menores beneficios del Grupo Canal de Isabel II a las condiciones laborales y de seguridad de los trabajadores del Canal de Isabel II?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.43 Expte: PCOC 5071/25 RGEP 22007

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué impacto tienen los resultados negativos del Grupo Canal de Isabel II sobre la inversión en mantenimiento, sustitución de tuberías o renovación de infraestructuras en Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.44 Expte: PCOC 5072/25 RGEP 22009

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cuántos puestos de trabajo se han perdido como consecuencia de las pérdidas de las empresas filiales del Grupo Canal de Isabel II?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.45 Expte: PCOC 5073/25 RGEP 22011

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cuántas inversiones se han pospuesto en Canal de Isabel como consecuencia de las pérdidas de las empresas filiales del Grupo Canal de Isabel II?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.46 Expte: PCOC 5074/25 RGEP 22013

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Asume el Gobierno alguna responsabilidad política por haber mantenido un modelo societario del Grupo Canal de Isabel II a pesar de los conflictos en diversas filiales radicadas fuera del ámbito de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.47 Expte: PCOC 5075/25 RGEP 22015

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Está dispuesto el Gobierno a centrar la actividad de Canal de Isabel II en la gestión del agua en la Comunidad de Madrid y no en actuaciones empresariales fuera de nuestro territorio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.48 Expte: PCOC 5076/25 RGEP 22017

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué mecanismos de control parlamentario o ciudadano piensa habilitar el Gobierno para supervisar la gestión de las filiales del Grupo Canal de Isabel II y garantizar que no se repitan prácticas del pasado?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.49 Expte: PCOC 5077/25 RGEF 22019

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación económica de las sociedades participadas del Grupo Canal de Isabel II, a fecha de recepción de esta pregunta?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.50 Expte: PCOC 5078/25 RGEF 22021

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación reputacional de las sociedades participadas del Grupo Canal de Isabel II, a fecha de recepción de esta pregunta?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.51 Expte: PCOC 5079/25 RGEF 22023

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para garantizar la transparencia, el control y la rendición de cuentas en un entramado societario tan complejo como el del Grupo Canal de Isabel II?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.52 Expte: PCOC 5080/25 RGEF 22025

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que la actual estructura del Grupo Canal de Isabel II, con decenas de filiales y participaciones cruzadas, es la más adecuada para una empresa pública cuyo fin debería ser la gestión del agua en Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.53 Expte: PCOC 5081/25 RGEP 22027

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cuándo piensa el Ejecutivo autonómico abordar una revisión integral del modelo de expansión internacional del Canal de Isabel II, claramente fallido y fuente de pérdidas recurrentes?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.54 Expte: PCOC 5082/25 RGEP 22029

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué consecuencias económicas y patrimoniales ha tenido para el Canal de Isabel II la expropiación de su filial Triple A en Barranquilla?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.55 Expte: PCOC 5083/25 RGEP 22031

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno autonómico para recuperar el valor invertido en esta Triple A en Barranquilla protegiendo los intereses públicos madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.56 Expte: PCOC 5084/25 RGEP 22033

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la auditoría que advierte de una “incertidumbre material” sobre la viabilidad de la empresa Emissão S.A.?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.57 Expte: PCOC 5085/25 RGEP 22035

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cuál es la participación actual del Canal de Isabel II en la empresa Emissão S.A. a la fecha de recepción de esta pregunta?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.58 Expte: PCOC 5086/25 RGEP 22049

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los resultados de su política de vivienda?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.59 Expte: PCOC 5087/25 RGEP 22054

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la actual estructura y los recursos destinados a la gestión del parque público de vivienda son adecuados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.60 Expte: PCOC 5088/25 RGEP 22055

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid las dificultades para gestionar el parque público de vivienda?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo

49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.61 Expte: PCOC 5089/25 RGEP 22056

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué previsiones tienen para mejorar la capacidad de gestión del parque de vivienda pública y cumplir con los objetivos de acceso a la misma?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.62 Expte: PCOC 5090/25 RGEP 22058

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo valora la objetividad informativa de Telemadrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.63 Expte: PCOC 5091/25 RGEP 22069

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Por qué ha dejado fuera el consejo de gobierno a Getafe del distrito aeroespacial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.64 Expte: PCOC 5092/25 RGEP 22070

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Considera el consejo de gobierno que Getafe debería estar dentro del distrito industrial aeroespacial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.65 Expte: PCOC 5093/25 RGEP 22071

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Es posible incluir de manera explícita a Getafe en el distrito industrial aeroespacial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.66 Expte: PCOC 5094/25 RGEP 22072

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué mecanismos tiene la Comunidad de Madrid para detectar de forma temprana el abuso sexual infantil dentro del hogar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.67 Expte: PCOC 5095/25 RGEP 22092

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordon (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Cómo va evolucionando el Plan de Desarrollo para el turismo expuesto y presentado por el gobierno de la Comunidad de Madrid en FITUR (Feria Internacional del Turismo) en el año 2025 para potenciar el turismo en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.68 Expte: PCOC 5096/25 RGEP 22093

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordon (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Qué hace el gobierno de la Comunidad para ayudar los Centros de Alto Rendimiento para fomentar la preparación de los deportistas de élite.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.69 Expte: PCOC 5097/25 RGEP 22094

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordon (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Qué medidas se están tomando para el apoyo a las empresas familiares.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.70 Expte: PCOC 5098/25 RGEF 22095

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordon (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Bases de subvención para la innovación y las ayudas a las empresas locales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.71 Expte: PCOC 5099/25 RGEF 22096

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordon (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Cómo afectaría la reducción de la jornada laboral que pretende implantar el gobierno de la nación a la hostelería madrileña.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.72 Expte: PCOC 5100/25 RGEF 22097

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordon (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Qué medidas está adoptando el gobierno para la defensa de autónomos y pequeños y medianos empresarios.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.73 Expte: PCOC 5101/25 RGEF 22098

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordon (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración del impacto de las ZBE (Zona de Bajas Emisiones) para los pequeños y medianos empresarios (PYMES).

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo

49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.74 Expte: PCOC 5102/25 RGE 22101

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional del Kit Digital y del Kit Consulting ?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.75 Expte: PCOC 5103/25 RGE 22102

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.76 Expte: PCOC 5104/25 RGE 22108

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios para no aceptar un anuncio en los paneles publicitarios de Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.77 Expte: PCOC 5105/25 RGE 22110

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que una campaña publicitaria para la eliminación del estigma de las personas con VIH tiene es adecuada para los paneles publicitarios de Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.78 Expte: PCOC 5106/25 RGEP 22112

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Hay algún criterio que impida que un hombre en bañador aparezca en una campaña publicitaria en los paneles publicitarios de las estaciones del Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.79 Expte: PCOC 5107/25 RGEP 22114

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Tiene previsto Metro de Madrid revisar los criterios para aceptar campañas publicitarias de organizaciones sociales con la empresa concesionaria de los paneles publicitarios de las estaciones de Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.80 Expte: PCOC 5108/25 RGEF 22165

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Considera que la elección de los miembros por parte de la Asamblea de Madrid en los órganos que así lo requieren puede afectar a la plena independencia de estos en el ejercicio de sus funciones?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto competencia de la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.81 Expte: PCOC 5109/25 RGEF 22167

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Considera que el hecho de que la Asamblea de Madrid elija a los miembros de determinados órganos puede comprometer la independencia con la que estos deben ejercer sus funciones?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto competencia de la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.82 Expte: PCOC 5110/25 RGEF 22172

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el gobierno de la comunidad de Madrid para la prevención de adicciones entre jóvenes y adolescentes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.83 Expte: PCOC 5111/25 RGEF 22188

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno para promover el acceso al mercado de trabajo de las personas mayores de 55 años?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.84 Expte: PCOC 5112/25 RGEF 22190

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para promover la incorporación al mercado de trabajo de mujeres mayores de 55 años en paro de larga duración?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.85 Expte: PCOC 5113/25 RGEF 22192

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas está implementando el Gobierno regional para garantizar la seguridad de los trabajadores en sus puestos de trabajos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.86 Expte: PCOC 5114/25 RGEF 22193

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración de los datos a nivel regional de pobreza laboral en la Comunidad de Madrid durante la actual legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.87 Expte: PCOC 5115/25 RGEF 22194

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Actuaciones que va a impulsar para combatir la desigualdad laboral de género en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.88 Expte: PCOC 5116/25 RGEP 22196

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno Regional para fomentar el empleo de calidad durante la actual legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.89 Expte: PCOC 5117/25 RGEP 22197

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué planes desarrolla el gobierno regional para fomentar el empleo de las personas con discapacidad durante la actual legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.90 Expte: PCOC 5118/25 RGEP 22198

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para mejorar la tasa de empleo en la población mayor de 55 años en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.91 Expte: PCOC 5119/25 RGEP 22199

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la efectividad de las políticas activas de empleo en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.92 Expte: PCOC 5120/25 RGEP 22200

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué prioridades tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el apoyo a los mercados y galerías comerciales en la presente legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.93 Expte: PCOC 5121/25 RGEP 22201

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas prevé adoptar el Consejo de Gobierno para disminuir la disolución de empresas en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.94 Expte: PCOC 5122/25 RGEP 22202

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas de impulso al emprendimiento tiene previsto desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en lo que resta de legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.95 Expte: PCOC 5123/25 RGEP 22203

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la siniestralidad laboral en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.96 Expte: PCOC 5124/25 RGEP 22204

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas tiene prevista llevar a cabo el Gobierno regional para proteger el comercio de proximidad en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.97 Expte: PCOC 5125/25 RGEF 22206

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para el sector industrial de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.98 Expte: PCOC 5126/25 RGEF 22207

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria manufacturera de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.99 Expte: PCOC 5127/25 RGEF 22208

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria biofarmacéutica de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.100 Expte: PCOC 5128/25 RGEF 22209

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria 2.0 de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.101 Expte: PCOC 5129/25 RGEF 22210

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria agroalimentaria de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.102 Expte: PCOC 5130/25 RGEP 22212

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria del automóvil de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.103 Expte: PCOC 5131/25 RGEP 22213

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué valoración realiza de la gestión en lo que llevamos de Legislatura de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en cuanto al proceso de reindustrialización para la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.104 Expte: PCOC 5132/25 RGEP 22215

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de proceso de elaboración del Plan de industria 2026-2030 de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.105 Expte: PCOC 5133/25 RGEP 22216

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la asesoría técnica ofrecida por la empresa Price water house Coopers International Limited para la elaboración del Plan industrial 2026-2030 de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.106 Expte: PCOC 5134/25 RGEP 22218

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de la Región para fomentar el desarrollo de PYMES industriales en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.107 Expte: PCOC 5135/25 RGEP 22219

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Cómo valora el Gobierno la disminución del peso en el PIB regional de la industria en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.108 Expte: PCOC 5136/25 RGEP 22220

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el gobierno regional para ayudar a las empresas madrileñas del sector industrial a poner en marcha sus proyectos de digitalización?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.109 Expte: PCOC 5137/25 RGEP 22221

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno para promover el acceso al mercado de trabajo de las personas menores de 30 años?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.110 Expte: PCOC 5138/25 RGEP 22222

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Qué medidas específicas tiene previstas este gobierno para la disminución del desempleo juvenil en el municipio de Boadilla del Monte en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.111 Expte: PCOC 5139/25 RGEP 22223

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Qué medidas específicas tiene previstas este gobierno para la disminución del desempleo juvenil en el municipio de Galapagar en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.112 Expte: PCOC 5140/25 RGEF 22224

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Qué medidas específicas tiene previstas este gobierno para la disminución del desempleo en el municipio de Alcalá de Henares en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.113 Expte: PCOC 5141/25 RGEF 22225

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Qué medidas específicas tiene previstas este gobierno para la disminución del desempleo en el municipio de Móstoles en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.114 Expte: PCOC 5142/25 RGEF 22226

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Qué medidas específicas tiene previstas este gobierno para la disminución del desempleo en el municipio de Leganés en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.115 Expte: PCOC 5143/25 RGEF 22227

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Qué medidas específicas tiene previstas este gobierno para la disminución del desempleo en el municipio de Alcorcón en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.116 Expte: PCOC 5144/25 RGEF 22232

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Existe una estrategia autonómica específica de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) para juventud (12-30 años)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.117 Expte: PCOC 5145/25 RGE 22236

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación hay con el Instituto de la Juventud estatal y con el Ministerio de Sanidad para campañas y datos relacionados con la salud sexual y reproductiva en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.118 Expte: PCOC 5146/25 RGE 22237

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cuántos IES y CF de la Comunidad de Madrid han recibido talleres de educación afectivo-sexual desde 2022?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.119 Expte: PCOC 5147/25 RGE 22239

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Se exigen contenidos mínimos relacionados con el consentimiento, la diversidad y la evidencia científica en la guía pedagógica de los talleres de salud sexual que se imparten en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.120 Expte: PCOC 5148/25 RGEF 22241

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué mecanismo se manejan desde la Comunidad de Madrid para que la educación sexual y reproductiva llegue al mayoría de la juventud madrileña que comprende una edad de entre 12 y 30 años?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.121 Expte: PCOC 5149/25 RGEF 22242

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué recursos didácticos gratuitos ha puesto el gobierno autonómico a disposición de centros y jóvenes madrileños en ámbito de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.122 Expte: PCOC 5150/25 RGEF 22243

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cuántos puntos de atención joven en salud sexual y reproductiva hay abiertos hoy (centros específicos, unidades en centros de salud o dispositivos móviles)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.123 Expte: PCOC 5151/25 RGEF 22244

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Se dispensa anticoncepción de emergencia de forma gratuita y confidencial a menores y jóvenes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.124 Expte: PCOC 5152/25 RGEP 22245

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué cobertura real hay de métodos de larga duración para menores y jóvenes en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.125 Expte: PCOC 5153/25 RGEP 22246

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué acciones específicas hay para reducir las barreras de acceso a la anticoncepción de emergencia en fines de semana y periodos vacacionales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.126 Expte: PCOC 5154/25 RGEP 22248

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué protocolo aplica la Comunidad de Madrid para el asesoramiento preconcepcional y el acompañamiento en interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en menores, garantizando confidencialidad y apoyo psicosocial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.127 Expte: PCOC 5155/25 RGEP 22249

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué campañas ha financiado la Comunidad de Madrid sobre anticoncepción responsable y el uso simultáneo de dos métodos anticonceptivos

para aumentar la eficacia y, sobre todo, prevenir tanto embarazos como infecciones de transmisión sexual (ITS), entre 2023 y 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.128 Expte: PCOC 5156/25 RGE 22250

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Se garantiza acceso a PEP (profilaxis post-exposición) 24/7 para jóvenes víctimas de agresión sexual o exposiciones de riesgo en el ámbito de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.129 Expte: PCOC 5157/25 RGE 22251

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué acciones específicas en el ámbito de la Comunidad de Madrid se han tomado sobre chemsex en población joven (materiales, derivaciones, reducción de daños)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.130 Expte: PCOC 5158/25 RGE 22252

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Qué medidas específicas tiene previstas este gobierno para la disminución del desempleo juvenil en el Sur de la región en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.131 Expte: PCOC 5159/25 RGE 22253

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Qué medidas específicas tiene previstas este gobierno para la disminución del desempleo juvenil de la región en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.132 Expte: PCOC 5160/25 RGEP 22263

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cuántos nuevos agentes forestales se van a incorporar a la plantilla durante el año 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.133 Expte: PCOC 5161/25 RGEP 22264

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Considera que la plantilla de agentes forestales es suficiente para las características de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.134 Expte: PCOC 5162/25 RGEP 22265

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué valoración hacen del estado de las Oficinas Comarcales de los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.135 Expte: PCOC 5163/25 RGEP 22267

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Existe algún plan para la mejora de las Oficinas Comarcales de los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.136 Expte: PCOC 5164/25 RGEP 22275

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Valoración del cumplimiento del Código Ético de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.137 Expte: PCOC 5165/25 RGEP 22277

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo garantiza el gobierno el cumplimiento del Código Ético de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo y no referirse a una acción de control al Gobierno, además de ser confuso, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.138 Expte: PCOC 5166/25 RGEP 22279

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Valoración del Informe de cumplimiento de obligaciones de publicidad activa y derecho de acceso a la información pública 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.139 Expte: PCOC 5167/25 RGEP 22291

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración por parte de este equipo de Gobierno de las acciones dirigidas a promover el desarrollo económico de la región a través de actuaciones de investigación, desarrollo tecnológico e innovación {I+D+i}.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.140 Expte: PCOC 5168/25 RGEP 22307

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a las cuotas impagadas del préstamos derivado del convenio suscrito con Madrid Network?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto judicializado, además de por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un error gramatical o de referencial, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.141 Expte: PCOC 5169/25 RGEP 22308

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Informar sobre la deuda actual que Madrid Network tiene con la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.142 Expte: PCOC 5170/25 RGEP 22309

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Qué valoración hace el gobierno sobre el trabajo desarrollado por la Asociación Madrid Network como entidad financiada por la Comunidad de Madrid para potenciar la innovación tecnológica en el año 2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar

opiniones de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.143 Expte: PCOC 5171/25 RGE 22314

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración del Proyecto Madrid Forestal, anunciado por la Presidenta en el reciente Debate de Orientación Política del Consejo de Gobierno para mejorar los ecosistemas forestales de nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.144 Expte: PCOC 5172/25 RGE 22319

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el aprovechamiento y valorización de la biomasa forestal como medida para mejorar la limpieza de nuestros montes y generar actividad económica en el mundo rural?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.145 Expte: PCOC 5173/25 RGE 22342

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que una inversión anual de 200.000 euros por distrito industrial es suficiente para cumplir los objetivos de atracción de inversión y empleo cualificado anunciados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.146 Expte: PCOC 5174/25 RGE 22343

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué mecanismos de seguimiento y evaluación se aplicarán para evaluar la eficacia de los distritos industriales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.147 Expte: PCOC 5175/25 RGEP 22345

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo se va a medir la creación de empleo derivada de los distritos industriales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.148 Expte: PCOC 5176/25 RGEP 22404

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué innovaciones tecnológicas está adoptando el Canal de Isabel II para la detección de zonas que puedan verse afectadas por lluvias torrenciales o desembalses de agua?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.149 Expte: PCOC 5177/25 RGEP 22405

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué objetivos persigue el Canal con el anuncio de que piensa duplicar los tanques de tormentas en municipios de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.150 Expte: PCOC 5178/25 RGEP 22410

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Qué valoración hace del taller "pasado y presente del terrorismo de ETA: testimonio de los jóvenes" que se imparte en centros sostenidos con fondos públicos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.151 Expte: PCOC 3666/25 RGEF 15997, PCOC 3678/25 RGEF 16055, PCOC 3682/25 RGEF 16065, PCOC 3683/25 RGEF 16066, PCOC 3687/25 RGEF 16319 y RGEF 21953/25

Objeto: Acuerdo de la Mesa de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones de 6-10-25, por el que se solicita la reconsideración de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3666/25 RGEF 15997, PCOC 3678/25 RGEF 16055, PCOC 3682/25 RGEF 16065, PCOC 3683/25 RGEF 16066, PCOC 3687/25 RGEF 16319, por entender que de conformidad con el acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 11-10-21 sobre delimitación competencial de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones con las Comisiones sectoriales competentes por razón de la materia, no son materia objeto de competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Acuerdo: La Mesa acuerda dejar sin efecto su anterior acuerdo de 24-07-25 y reasignar, de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones a la Comisión de Presupuestos y Hacienda la PCOC 3666/25 RGEF 15997; a la Comisión de Sanidad la PCOC 3678/25 RGEF 16055; a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior la PCOC 3682/25 RGEF 16065 y la PCOC 3683/25 RGEF 16066; y a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales la PCOC 3687/25 RGEF 16319, con comunicación a las señoras Diputadas autoras de las iniciativas, así como a las Comisiones de Vigilancia de las Contrataciones, de Presupuestos y Hacienda; de Sanidad; de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y de Familia y Asuntos Sociales.

1.5 Preguntas de Respuesta Escrita

1.5.1 Expte: PE 4087/25 RGEF 21780

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué respuesta tiene el equipo de gobierno a la petición de la Asociación de vecinos y consumidores de Las Águilas de que el barrio madrileño de Las Águilas pueda contar con al menos una estación del Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2 Expte: PE 4088/25 RGEF 21800

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la convivencia y la seguridad tanto de los menores extranjeros no acompañados (MENAS) como de los trabajadores de los centros de acogimiento residencial?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.3 Expte: PE 4089/25 RGEP 21801

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué protocolos o instrucciones internas tiene aprobada la Consejería para garantizar la convivencia, la disciplina educativa y la seguridad en estos centros, conforme a los artículos 37 y 104 de la Ley 4/2023?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.4 Expte: PE 4090/25 RGEP 21802

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Con qué frecuencia se realizan inspecciones o supervisiones de carácter educativo y de seguridad en estos centros, y qué resultados o incidencias se han detectado en los últimos tres años?

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo, autor de las iniciativas, renuncia a la calificación y admisión a trámite de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 4090/25 RGEP 21802 a PE 4092/25 RGEP 21804, por lo que ruega formalmente en este acto que se den por retiradas.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Sr. Secretario Segundo, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4090/25 RGEP 21802, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.5.5 Expte: PE 4091/25 RGEP 21803

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existen protocolos de coordinación entre la Consejería competente y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad locales o autonómicas para la prevención de altercados, control de accesos y actuación ante conflictos en los centros y su entorno?

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Sr. Secretario Segundo, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4091/25 RGEP 21803, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.5.6 Expte: PE 4092/25 RGEP 21804

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas correctoras o disciplinarias se prevén frente a las conductas violentas, reincidentes o contrarias a la convivencia en el marco del régimen interno de estos centros?

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Sr. Secretario Segundo, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4092/25 RGEP 21804, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.5.7 Expte: PE 4093/25 RGEP 21805

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid elaborar o publicar un plan autonómico de convivencia y seguridad específico para los centros de acogida de menores extranjeros no acompañados?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.8 Expte: PE 4094/25 RGEP 21822

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el importe total de la deuda que mantiene el Ayuntamiento de Madrid con Canal de Isabel II, S.A., M.P., de acuerdo a los datos de esta última sociedad, a fecha de recepción de la presente pregunta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.9 Expte: PE 4095/25 RGEP 21867

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué ubicación exacta tienen previsto situar las cocheras de la Línea 11 tras su ampliación hacia el Noreste de la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.10 Expte: PE 4096/25 RGEP 21894

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado actualizado a fecha de la presente solicitud de las solicitudes presentadas por los municipios para la rehabilitación de edificios existentes para su uso como vivienda, donde conste municipio, importe solicitado y actual uso.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.11 Expte: PE 4097/25 RGEP 21915

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué centros han participado en el programa educativo "¿Será mi vocación? de la Comunidad de Madrid, en coordinación con la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y el Servicio de Urgencia Médica SUMMA 112, con el objetivo de que los más jóvenes conozcan las diferentes profesiones de emergencias a través de talleres impartidos por profesionales del sector? Pido el nombre de los centros desglosados por titularidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.12 Expte: PE 4098/25 RGEP 21952

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de sugerencias y reclamaciones recibidas durante el año 2025 a fecha 29 de septiembre, en la Subdirección General de Valoración de la Discapacidad y Atención Temprana, relativas a las valoraciones de discapacidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un listado de sugerencias y reclamaciones que no está sujeto a control, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.13 Expte: PE 4099/25 RGEP 21994

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno la actuación de los directivos del grupo Canal de Isabel II cuando sus filiales presentan resultados negativos y dudas sobre su continuidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.14 Expte: PE 4100/25 RGEP 21996

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué explicación da el Gobierno a los reiterados conflictos de Canal de Isabel II con las administraciones locales de Cáceres y Lanzarote?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.15 Expte: PE 4101/25 RGEP 21998

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno ante los conflictos abiertos de Canal de Isabel II con administraciones públicas en Cáceres o Lanzarote, donde incluso se ha planteado abandonar la concesión y cederla a una empresa privada?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.16 Expte: PE 4102/25 RGEP 22000

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se están tomando para evitar que estos enfrentamientos institucionales con otras administraciones públicas de territorios donde presta servicios el Grupo Canal de Isabel II deterioren su imagen y perjudiquen a sus trabajadores y usuarios?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.17 Expte: PE 4103/25 RGEP 22002

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede garantizar el Gobierno que no se va a privatizar la gestión del agua en Lanzarote ni en ninguna otra plaza donde el Grupo Canal de Isabel II opera actualmente?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su

objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.18 Expte: PE 4104/25 RGEP 22004

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo afectan las pérdidas y menores beneficios del Grupo Canal de Isabel II a las condiciones laborales y de seguridad de los trabajadores del Canal de Isabel II?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.19 Expte: PE 4105/25 RGEP 22006

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto tienen los resultados negativos del Grupo Canal de Isabel II sobre la inversión en mantenimiento, sustitución de tuberías o renovación de infraestructuras en Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.20 Expte: PE 4106/25 RGEP 22008

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos puestos de trabajo se han perdido como consecuencia de las pérdidas de las empresas filiales del Grupo Canal de Isabel II?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.21 Expte: PE 4107/25 RGEP 22010

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas inversiones se han pospuesto en Canal de Isabel como consecuencia de las pérdidas de las empresas filiales del Grupo Canal de Isabel II?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.22 Expte: PE 4108/25 RGEP 22012

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Asume el Gobierno alguna responsabilidad política por haber mantenido un modelo societario del Grupo Canal de Isabel II a pesar de los conflictos en diversas filiales radicadas fuera del ámbito de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.23 Expte: PE 4109/25 RGEP 22014

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está dispuesto el Gobierno a centrar la actividad de Canal de Isabel II en la gestión del agua en la Comunidad de Madrid y no en actuaciones empresariales fuera de nuestro territorio?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.24 Expte: PE 4110/25 RGEP 22016

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mecanismos de control parlamentario o ciudadano piensa habilitar el Gobierno para supervisar la gestión de las filiales del Grupo Canal de Isabel II y garantizar que no se repitan prácticas del pasado?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.25 Expte: PE 4111/25 RGEP 22018

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación económica de las sociedades participadas del Grupo Canal de Isabel II, a fecha de recepción de esta pregunta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.26 Expte: PE 4112/25 RGEP 22020

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación reputacional de las sociedades participadas del Grupo Canal de Isabel II, a fecha de recepción de esta pregunta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.27 Expte: PE 4113/25 RGEP 22022

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para garantizar la transparencia, el control y la rendición de cuentas en un entramado societario tan complejo como el del Grupo Canal de Isabel II?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.28 Expte: PE 4114/25 RGEP 22024

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que la actual estructura del Grupo Canal de Isabel II, con decenas de filiales y participaciones cruzadas, es la más adecuada para una empresa pública cuyo fin debería ser la gestión del agua en Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.29 Expte: PE 4115/25 RGEP 22026

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo piensa el Ejecutivo autonómico abordar una revisión integral del modelo de expansión internacional del Canal de Isabel II, claramente fallido y fuente de pérdidas recurrentes?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.30 Expte: PE 4116/25 RGEP 22028

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué consecuencias económicas y patrimoniales ha tenido para el Canal de Isabel II la expropiación de su filial Triple A en Barranquilla?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.31 Expte: PE 4117/25 RGEP 22030

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno autonómico para recuperar el valor invertido en esta Triple A en Barranquilla protegiendo los intereses públicos madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.32 Expte: PE 4118/25 RGEP 22032

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la auditoría que advierte de una “incertidumbre material” sobre la viabilidad de la empresa Emissão S.A.?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.33 Expte: PE 4119/25 RGEP 22034

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la participación actual del Canal de Isabel II en la empresa Emissão S.A. a la fecha de recepción de esta pregunta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.34 Expte: PE 4120/25 RGEP 22036

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué responsabilidades asume Canal de Isabel II ante las pérdidas de la empresa Emissão S.A. a fecha de recepción de esta pregunta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.35 Expte: PE 4121/25 RGEP 22047

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas de garaje que la Agencia de Vivienda Social ha adjudicado en el ejercicio 2024 donde conste el municipio y número de plazas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.36 Expte: PE 4122/25 RGEP 22048

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas de garaje que la Agencia de Vivienda Social ha adjudicado en el ejercicio 2025 donde conste el municipio y número de plazas adjudicadas en el mismo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.37 Expte: PE 4123/25 RGEP 22050

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de viviendas que ha comprado la Comunidad de Madrid tras su anuncio en 2024 para la compra de 175 viviendas para ofrecer un alquiler social a familias vulnerables, donde conste el municipio y el importe de la compra.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.38 Expte: PE 4124/25 RGEP 22051

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué considera el gobierno que la propuesta de rebajar el ITP en la compra de la primera vivienda es demagogia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.39 Expte: PE 4125/25 RGEP 22052

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuando el Gobierno afirma que Madrid es la región donde más vivienda protegida se construye, ¿lo hace en relación a la población o en términos absolutos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.40 Expte: PE 4126/25 RGEP 22078

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Han disminuido las frecuencias de las líneas de metro desde el 1 de septiembre del 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.41 Expte: PE 4129/25 RGEP 22168

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que la elección por la Asamblea de Madrid de los tres miembros que componían el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad no garantizaba su total independencia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.42 Expte: PE 4130/25 RGEP 22169

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que la elección por la Asamblea de Madrid de los Consejeros de la Cámara de Cuentas no garantiza su total independencia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.43 Expte: PE 4131/25 RGEP 22170

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que la elección por la Asamblea de Madrid de los Consejeros de la Cámara de Cuentas no garantiza su total independencia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.44 Expte: PE 4132/25 RGEP 22183

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes sancionadores abiertos actualmente a los menores acogidos en el Centro de MENAS de La Cantueña y motivo de los mismos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.45 Expte: PE 4133/25 RGEP 22228

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la periodicidad de reuniones del Consejo para el seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario: la anorexia y la bulimia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.46 Expte: PE 4134/25 RGEP 22229

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles han sido los principales consensos adoptados desde 2023 desde el Consejo para el seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario: la anorexia y la bulimia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.47 Expte: PE 4135/25 RGEP 22230

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos vídeos en redes sociales se han realizado en las distintas cuentas instituciones de la Comunidad de Madrid relacionados con contenido de prevención de trastornos de la conducta alimentaria?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.48 Expte: PE 4136/25 RGEP 22254

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Posición a 31 de diciembre de los ejercicios 2020 a 2024 de los préstamos y créditos concedidos a las filiales de Brasil (Emissao y Fontes da Serra), directa o indirectamente, a través de Canal de Isabel II, Canal Extensia, Canal Extensia América o de cualquier otra filial del grupo.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5265/25 RGEP 22254).**

1.5.49 Expte: PE 4137/25 RGEP 22255

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Posición a 31 de diciembre de los ejercicios 2020 a 2024 del Patrimonio Neto de las empresas participadas por Canal de Isabel II en Brasil (Emissao y Fontes da Serra).

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5266/25 RGEP 22255).**

1.5.50 Expte: PE 4138/25 RGEP 22257

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuáles han sido las razones para el cambio de todo el personal directivo de la empresa filial de Canal de Isabel II, Canal Extensia S.A., incluyendo su consejero delegado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.51 Expte: PE 4139/25 RGEP 22258

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha provocado algún tipo de indemnización el cambio de todo el personal directivo, incluido el consejero delegado, de Canal Extensia S.A.?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.52 Expte: PE 4140/25 RGEP 22260

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué motivo no fue reasignado a su puesto anterior, ganado por concurso público, u otro de similar categoría, al anterior director financiero de Canal de Isabel II, S.A. tras su cese en este puesto?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.53 Expte: PE 4141/25 RGEP 22261

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles fueron los motivos para despedir de manera improcedente al anterior director financiero del Canal de Isabel II, S.A. sin reincorporarle a su plaza ganada en concurso público u otra de similares características?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.54 Expte: PE 4142/25 RGEP 22262

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos trabajadores de empresas públicas de la Comunidad de Madrid con plaza indefinida ganada por concurso público, han sido despedidos tras haber sido promocionados a puestos de dirección y posteriormente cesados en dicha posición directiva?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.55 Expte: PE 4143/25 RGEP 22266

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles de las Oficinas Comarcales de los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid han sido denunciadas por los sindicatos ante la Inspección de Trabajo?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.56 Expte: PE 4144/25 RGEP 22268

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tienen para la mejora de las Oficinas Comarcales de los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.57 Expte: PE 4145/25 RGEP 22322

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo piensa garantizar el gobierno la regulación y fiscalidad homogénea de competencia municipal, de los distintos municipios pertenecientes a un mismo distrito industrial?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.58 Expte: PE 4146/25 RGEP 22323

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo piensa el gobierno implementar una política fiscal diferenciada para los Distritos Industriales?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.59 Expte: PE 4147/25 RGEP 22324

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se garantizará la coordinación entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos en la gestión de la ventanilla única para los Distritos Industriales?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.60 Expte: PE 4148/25 RGEP 22325

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el desglose presupuestario de los 200.000 euros anuales destinados a la creación de los diferentes distritos industriales?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.61 Expte: PE 4149/25 RGEP 22326

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas concretas de fiscalidad incentivadora se prevé aplicar en los distritos industriales?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.62 Expte: PE 4150/25 RGEP 22327

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas concretas de regulación inteligente se prevé aplicar en los distritos industriales?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.63 Expte: PE 4151/25 RGEP 22328

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué entiende el gobierno por regulación inteligente?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.64 Expte: PE 4152/25 RGEP 22329

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué recursos va a poner la Comunidad de Madrid a disposición del Distrito Industrial Norte?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.65 Expte: PE 4153/25 RGEP 22330

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué recursos va a poner la Comunidad de Madrid a disposición del Distrito Industrial Sur y Corredor del Henares?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.66 Expte: PE 4154/25 RGEP 22331

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo entrará en funcionamiento el Distrito Industrial Sur y Corredor del Henares?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.67 Expte: PE 4155/25 RGEP 22332

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo entrará en funcionamiento el Distrito Industrial Norte?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.68 Expte: PE 4156/25 RGEP 22333

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el calendario previsto para la puesta en marcha de los dos primeros distritos industriales el del Norte y el del Sur y Corredor del Henares?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.69 Expte: PE 4157/25 RGEP 22334

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios se han seguido para seleccionar los municipios incluidos en el Distrito Industrial Norte?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.70 Expte: PE 4158/25 RGEP 22335

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios se han seguido para seleccionar los municipios incluidos en el Distrito Industrial Sur y Corredor del Henares?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.71 Expte: PE 4159/25 RGEP 22338

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué tipo de incentivos fiscales podrán ofrecer los ayuntamientos dentro de los convenios de colaboración previstos para los distritos industriales?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.72 Expte: PE 4160/25 RGEP 22339

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se evaluará el impacto de los distritos industriales sobre la empleabilidad y la competitividad local?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.73 Expte: PE 4161/25 RGEP 22340

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué empresas, universidades y centros de investigación se han identificado como potenciales colaboradores en el Distrito Industrial Norte?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.74 Expte: PE 4162/25 RGEP 22341

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué empresas, universidades y centros de investigación se han identificado como potenciales colaboradores en el Distrito Industrial Sur y Corredor del Henares?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.75 Expte: PE 4163/25 RGEP 22344

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Prevé el Ejecutivo autonómico extender el modelo de distritos industriales a otras zonas de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.76 Expte: PE 4164/25 RGEP 22346

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué referencias concretas del modelo italiano o alemán se han tomado como base para el diseño de estos distritos en Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.77 Expte: PE 4165/25 RGEP 22365

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha solicitado la empresa Canal de Isabel II un informe a la firma Ernst & Young sobre la participada brasileña Emissao?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.78 Expte: PE 4166/25 RGEP 22366

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué informes ha solicitado el Canal de Isabel II a terceros expertos sobre la situación de la empresa brasileña Emissao?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.79 Expte: PE 4167/25 RGEP 22367

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué razones existen para que Canal de Isabel II siga manteniendo la participación en la empresa brasileña Emissao?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.80 Expte: PE 4168/25 RGEP 22369

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué razones pueden existir para que a un trabajador del Canal de Isabel II con plaza fija e indefinida conseguida en un proceso de selección pública, se le niegue el derecho a la reincorporación a su plaza tras un periodo de excedencia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.81 Expte: PE 4169/25 RGEP 22370

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que ejercer un cargo de alta dirección en una empresa pública de la Comunidad de Madrid invalida los derechos laborales previos adquiridos en esa misma empresa por esa persona?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.82 Expte: PE 2609/25 RGEP 15796, PE 2610/25 RGEP 15797, PE 2617/25 RGEP 15805, PE 3055/25 RGEP 15763 (PI 3569/25 RGEP 15763), PE 3056/25 RGEP 15764 (PI 3570/25 RGEP 15764), PE 3057/25 RGEP 15765 (PI 3571/25 RGEP 15765), PE 3059/25 RGEP 15767 (PI 3573/25 RGEP 15767), PE 3060/25 RGEP 15768 (PI 3574/25 RGEP 15768), PE 3061/25 RGEP 15769 (PI 3575/25 RGEP 15769), PE 3062/25 RGEP 15770 (PI 3576/25 RGEP 15770), PE 3063/25 RGEP 15771 (PI 3577/25 RGEP 15771), PE 3064/25 RGEP 15772 (PI 3578/25 RGEP 15772), PE 3065/25 RGEP 15773 (PI 3579/25 RGEP 15773), PE 3066/25 RGEP 15774 (PI 3580/25 RGEP 15774), PE 3067/25 RGEP 15775 (PI 3581/25 RGEP 15775), PE 3068/25 RGEP 15776 (PI 3582/25 RGEP 15776), PE 3069/25 RGEP 15777 (PI 3583/25 RGEP 15777), PE 3070/25 RGEP 15778 (PI 3584/25 RGEP 15778), PE 3071/25 RGEP 15779 (PI 3585/25 RGEP 15779), PE 3072/25

RGEP 15780 (PI 3586/25 RGEP 15780), PE 3073/25 RGEP 15781 (PI 3587/25 RGEP 15781) y RGEP 21824/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Beatriz Borrás Vergel, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que: se acuerde la improcedencia de la respuesta del Gobierno contenida en el escrito RGEP 20480/25 por no ajustarse a lo solicitado en las iniciativas parlamentarias referenciadas; se otorgue el amparo y se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que remita una respuesta completa y detallada a cada una de las iniciativas formuladas, con la información específica requerida; se garantice el efectivo derecho de información y control de los Diputados y Diputadas de esta Cámara, llevando a cabo con la mayor eficacia y eficiencia posible en esta y en ulteriores ocasiones.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 24-09-25 (RGEP 20480/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le ha sido trasladada a la señora Diputada el día 25-09-25(ARCHSCE1444), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 21824/25.

1.5.83 Expte: PE 2626/25 RGEP 15861, PE 2627/25 RGEP 15864, PE 2628/25 RGEP 15867, PE 2629/25 RGEP 15876, PE 2630/25 RGEP 15880, PE 2631/25 RGEP 15882, PE 2632/25 RGEP 15883, PE 2633/25 RGEP 15886, PE 2634/25 RGEP 15889, PE 2635/25 RGEP 15891, PE 2636/25 RGEP 15894, PE 2637/25 RGEP 15897, PE 2638/25 RGEP 15900 y RGEP 21825/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Beatriz Borrás Vergel, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que: se acuerde la improcedencia de la respuesta del Gobierno contenida en el escrito RGEP 18824/25 por no ajustarse a lo solicitado en las iniciativas parlamentarias referenciadas; se otorgue el amparo y se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que remita una respuesta completa y detallada a cada una de las iniciativas formuladas, con la información específica requerida; se garantice el efectivo derecho de información y control de los Diputados y Diputadas de esta Cámara, llevando a cabo con la mayor eficacia y eficiencia posible en esta y en ulteriores ocasiones.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 5-09-25 (RGEP 18824/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le ha sido trasladada a la señora Diputada el día 16-09-25 (ARCHSCE1360), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 21825/25.

1.5.84 Expte: PE 3083/25 RGEP 15862 (PI 3641/25 RGEP 15862), PE 3084/25 RGEP 15865 (PI 3643/25 RGEP 15865), PE 3085/25 RGEP 15868 (PI 3644/25 RGEP 15868), PE 3086/25 RGEP 15877 (PI 3646/25 RGEP 15877), PE 3087/25 RGEP 15879 (PI 3648/25 RGEP 15879), PE 3088/25 RGEP 15881 (PI 3649/25 RGEP 15881), PE 3089/25 RGEP 15884 (PI 3650/25 RGEP 15884), PE 3090/25 RGEP 15887 (PI 3652/25 RGEP 15887), PE 3091/25 RGEP 15890 (PI 3654/25

RGEP 15890), PE 3092/25 RGEP 15892 (PI 3655/25 RGEP 15892), PE 3093/25 RGEP 15895 (PI 3657/25 RGEP 15895), PE 3094/25 RGEP 15898 (PI 3659/25 RGEP 15898), PE 3095/25 RGEP 15901 (PI 3661/25 RGEP 15901) y RGEP 21826/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Beatriz Borrás Vergel, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que: se acuerde la improcedencia de la respuesta del Gobierno contenida en el escrito RGEP 18795/25 por no ajustarse a lo solicitado en las iniciativas parlamentarias referenciadas; se otorgue el amparo y se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que remita una respuesta completa y detallada a cada una de las iniciativas formuladas, con la información específica requerida; se garantice el efectivo derecho de información y control de los Diputados y Diputadas de esta Cámara, llevando a cabo con la mayor eficacia y eficiencia posible en esta y en ulteriores ocasiones.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 4-09-25 (RGEP 18795/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le ha sido trasladada a la señora Diputada el día 10-09-25 (ARCHSCE1340), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 21826/25.

1.5.85 Expte: PE 2619/25 RGEP 15841, PE 2620/25 RGEP 15842, PE 2621/25 RGEP 15843, PE 2622/25 RGEP 15846, PE 2623/25 RGEP 15849, PE 2624/25 RGEP 15852, PE 2625/25 RGEP 15856 y RGEP 21827/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Beatriz Borrás Vergel, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que: se acuerde la improcedencia de la respuesta del Gobierno contenida en el escrito RGEP 18695/25 por no ajustarse a lo solicitado en las iniciativas parlamentarias referenciadas; se otorgue el amparo y se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que remita una respuesta completa y detallada a cada una de las iniciativas formuladas, con la información específica requerida; se garantice el efectivo derecho de información y control de los Diputados y Diputadas de esta Cámara, llevando a cabo con la mayor eficacia y eficiencia posible en esta y en ulteriores ocasiones.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 3-09-25 (RGEP 18695/25), fue recibida contestación relativa a la Pregunta de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le ha sido trasladada a la señora Diputada el día 4-09-25 (ARCHSCE1328), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 21827/25.

1.5.86 Expte: PE 3054/25 RGEP 15762 (PI 3568/25 RGEP 15762), PE 3075/25 RGEP 15837 (PI 3628/25 RGEP 15837), PE 3076/25 RGEP 15838 (PI 3629/25 RGEP 15838), PE 3077/25 RGEP 15844 (PI 3632/25 RGEP 15844), PE 3078/25 RGEP 15845 (PI 3633/25 RGEP 15845), PE 3079/25 RGEP 15847 (PI 3634/25 RGEP 15847), PE 3080/25 RGEP 15850 (PI 3636/25 RGEP 15850), PE 3081/25 RGEP 15854 (PI 3638/ 25 RGEP 15854), PE 3082/25 RGEP 15858 (PI 3639/25

RGEP 15858), PE 3097/25 RGEP 15904 (PI 3664/25 RGEP 15904) y RGEP 21828/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Beatriz Borrás Vergel, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que: se acuerde la improcedencia de la respuesta del Gobierno contenida en el escrito RGEP 18654/25 por no ajustarse a lo solicitado en las iniciativas parlamentarias referenciadas; se otorgue el amparo y se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que remita una respuesta completa y detallada a cada una de las iniciativas formuladas, con la información específica requerida; se garantice el efectivo derecho de información y control de los Diputados y Diputadas de esta Cámara, llevando a cabo con la mayor eficacia y eficiencia posible en esta y en ulteriores ocasiones.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 3-09-25 (RGEP 18654/25) , fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le ha sido trasladada a la señora Diputada el día 4-09-25 (ARCHSCE1307), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 21828/25.

1.6 Peticiones de Información

1.6.1 Expte: PI 5170/25 RGEP 21782

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión con todos los documentos que le acompañan del expediente de justificación y procedimiento administrativo en el que se ha valorado la inclusión (o no) de estaciones en Las Águilas en la ampliación de la línea 11, así como los criterios técnicos, económicos y de movilidad que han guiado la decisión de excluir o incluir paradas adicionales en dicho tramo.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.2 Expte: PI 5171/25 RGEP 21783

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plano con la ubicación de las futuras paradas de metro del proyecto de la ampliación sur de la línea 11 de Metro.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.3 Expte: PI 5172/25 RGEPI 21784

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Documento del Calendario de obras del proyecto de ampliación sur de la línea 11 de Metro.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.4 Expte: PI 5173/25 RGEPI 21796

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Recursos que se interpusieron ante el TACP-CM en el año 2024 y desglose por consejería, tipo de contrato y causa de impugnación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.5 Expte: PI 5174/25 RGEPI 21808

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del "informe sobre el convenio de colaboración firmado entre la asociación empresarial de interés general Madrid Network y la Consejería de Economía y Hacienda con fecha 23 de mayo de 2011", emitido en ejecución del contrato con número de expediente: A/SER-010783/2017.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.6 Expte: PI 5175/25 RGEPI 21809

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito se detalle adjudicatarios homologados y el reparto de contratos basados por proveedor, prueba e importe (2023–2025) en el Acuerdo Marco Radiodiagnóstico – H. Clínico S. Carlos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.7 Expte: PI 5176/25 RGEPI 21811

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Convalidaciones de gasto año 2024 , en la Consejería de Sanidad. Detallar, órgano, objeto, proveedor, importe, motivación y medidas correctoras.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.8 Expte: PI 5177/25 RGEP 21812

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia de la "Resolución de 25 de septiembre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización de modificación del contrato, para el servicio de mantenimiento de los equipos electromédicos de esterilización instalados en el Hospital Universitario "12 de Octubre" y Centros de Especialidades adscritos".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.9 Expte: PI 5178/25 RGEP 21815

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de los recursos recibidos de la AGE en 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.10 Expte: PI 5179/25 RGEP 21816

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de las entregas a cuenta de la AGE en el año 2025 e indicar el porcentaje destinado a sanidad de gestión directa.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.11 Expte: PI 5180/25 RGEP 21817

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los gastos que se han llevado a cabo, desglosados por Partido Judicial, por la puesta en marcha de la Oficina Judicial de los Tribunales de Instancia, de la primera y segunda fase, en aplicación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.12 Expte: PI 5181/25 RGEP 21843

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los protocolos de coordinación entre los servicios sociales y los distintos servicios de emergencia sociales existentes en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.13 Expte: PI 5182/25 RGEP 21844

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los protocolos de coordinación entre los servicios sociales y los distintos servicios de emergencia sanitarios existentes en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.14 Expte: PI 5183/25 RGEP 21870

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 3.400.000 euros, destinado a la cuarta ampliación del crédito disponible para financiar el pago de prestaciones económicas a personas en situación de dependencia, para el año 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.15 Expte: PI 5184/25 RGEP 21871

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación urgente, del contrato de servicios denominado “Gestión de un centro de apoyo y encuentro familiar (CAEF) adscrito a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad”, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 1.447.776 euros (IVA incluido) para los años 2025 a 2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.16 Expte: PI 5185/25 RGEP 21873

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado: “Gestión de centros de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera en Alcobendas” (124 plazas), y se autoriza un gasto plurianual por importe de 5.238.679,68 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2029.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.17 Expte: PI 5186/25 RGEP 21875

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado: “Gestión de centros de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera en Getafe” (179 plazas), y se autoriza un gasto plurianual por importe de 7.130.934,72 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2029.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.18 Expte: PI 5187/25 RGEP 21876

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe total de 18.506.291,90 euros (IVA incluido), correspondiente a la prórroga de 9 contratos (380 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Atención a personas adultas con

discapacidad física en centro residencial con atención diurna”, desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.19 Expte: PI 5188/25 RGEP 21877

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 11.475.735,45 euros (IVA incluido), correspondiente a la segunda prórroga de 4 contratos (754 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Atención residencial para personas adultas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta asociados”, desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.20 Expte: PI 5189/25 RGEP 21878

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por un importe de 1.585.198,65 euros (IVA exento), derivado de la 23ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, mediante la modalidad concierto, denominado “Acogimiento residencial de menores atendidos con cargo al Instituto Madrileño del Menor y la Familia, en centro especializado en atención a trastornos de salud mental (12 plazas)” (actualmente 21 plazas) adjudicado a la Asociación de Psicomotricistas Centro de Investigaciones Técnicas Aplicadas a Psicomotricidad (CITAP), por un periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.21 Expte: PI 5190/25 RGEP 21880

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por importe de 1.925.229 euros (IVA exento), derivado de la 24ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto, denominado Acogimiento residencial de menores en centro especializado en atención psiquiátrica (18 plazas)” (actualmente

20 plazas) adjudicado a la Asociación Nuevo Futuro-Sirio, por un período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.22 Expte: PI 5191/25 RGEP 21882

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual para los años 2025 a 2027, por importe de 18.481.063,25 euros (IVA exento), correspondiente a la 3ª prórroga de once convenios entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de Campo Real, Fuenlabrada, Griñón, Guadalix de la Sierra, Montejo de la Sierra, Navalcarnero, Patones, Rozas de Puerto Real, Torremocha de Jarama, Torres de la Alameda y Valdemoro, para articular la atención a personas mayores en residencias (793 plazas), para el año 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.23 Expte: PI 5192/25 RGEP 21883

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 6.380,29 euros (IVA incluido), derivado de la prestación del servicio de interpretación y traducción para la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ámbito de sus competencias de protección, por la entidad Ofilingua, S.L., durante el mes de diciembre de 2024 y enero de 2025, así como servicios no facturados previamente.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.24 Expte: PI 5193/25 RGEP 21886

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se declara Fiesta de Interés Turístico la celebración de los “Encierros de Navalcarnero”.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.25 Expte: PI 5194/25 RGEP 21890

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado actualizado a fecha de la presente solicitud, de las solicitudes presentadas por los municipios para la adquisición de suelo para su posterior construcción, donde conste municipio e importe solicitado.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.26 Expte: PI 5195/25 RGEP 21891

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado: “Gestión de Centro de Día de soporte social para personas con enfermedad mental grave y duradera en el distrito de Fuencarral de Madrid” (40 plazas), y se autoriza un gasto plurianual por importe de 1.208.638,08 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2029.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.27 Expte: PI 5196/25 RGEP 21892

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado actualizado a fecha de la presente solicitud, de las solicitudes presentadas por los municipios para la construcción de viviendas, donde conste municipio, importe solicitado y número de viviendas previstas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.28 Expte: PI 5197/25 RGEP 21896

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de octubre sobre el informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, sobre el proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula la Aceleradora Urbanística de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.29 Expte: PI 5198/25 RGEPI 21897

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de octubre de 2025 por el que se autoriza la enajenación, mediante adjudicación directa, de la participación indivisa del 54,792801%, titularidad de la Comunidad de Madrid, de la finca registral nº 1.354, parcela RT-1 del proyecto de reparcelación del Sector UZPp. 02.03 «Desarrollo del Este-Los Ahijones», en Madrid, de uso cualificado residencial, a PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PYC, PRYCONSA, S.L., (53,9882%), por importe de 6.512.467,71 euros, IVA excluido, y ATALAYA DESARROLLOS URBANÍSTICOS 2022, S.L. (0,8046%), por importe de 97.057,29 euros, IVA excluido.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.30 Expte: PI 5199/25 RGEPI 21916

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué centros han participado en el programa educativo "¿Será mi vocación? de la Comunidad de Madrid, en coordinación con la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y el Servicio de Urgencia Médica SUMMA 112, con el objetivo de que los más jóvenes conozcan las diferentes profesiones de emergencias a través de talleres impartidos por profesionales del sector? Pido el nombre de los centros desglosados por titularidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una pregunta de respuesta escrita, resultando idéntica a la PE 4097/25 RGEPI 21915, admitida por la Mesa en la presente reunión, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del propio Reglamento, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.31 Expte: PI 5200/25 RGEPI 21933

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué distribución de recursos humanos ha realizado el Gobierno regional en los distintos municipios para garantizar el mantenimiento y soporte técnico del Escudo Digital, y bajo qué criterios se ha efectuado dicha asignación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.32 Expte: PI 5201/25 RGEP 21938

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué va a consistir el plan de vivienda intergeneracional?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.33 Expte: PI 5202/25 RGEP 21944

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita el informe presentado al Consejo de Gobierno el 8 de octubre de 2025 del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en relación al pago de la subvención nominativa del Estado como ayuda al transporte público en la región de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.34 Expte: PI 5203/25 RGEP 21957

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria de la Intervención General que justifica la creación del Medio Propio PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, MP, SA exigida por Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al

señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.35 Expte: PI 5204/25 RGEP 21965

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de octubre de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, del contrato denominado “Mantenimiento, servicios de seguridad avanzados y adquisición de soluciones antimalware Cytomic EPDR implantadas en la Comunidad de Madrid”, a favor de la empresa PANDA SECURITY S.L.U., por un importe de 4.867.956,77 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 36 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.36 Expte: PI 5205/25 RGEP 21966

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de octubre de 2025 del informe previo a la realización de los trámites de audiencia e información pública, del proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, sobre el Consejo Asesor de Transformación Digital y el Centro de Innovación Digital, Digitaliza Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.37 Expte: PI 5206/25 RGEP 22045

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado, actualizado a la fecha, con el número de viviendas sociales que la Comunidad de Madrid tiene actualmente vacías a través de la Agencia de Vivienda Social, donde conste el municipio y el número de viviendas en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.38 Expte: PI 5207/25 RGEP 22046

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado actualizado a la fecha con el número de plazas de garaje que la Comunidad de Madrid tiene en diferentes promociones de la Agencia de Vivienda Social, donde conste el municipio y el número de plazas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.39 Expte: PI 5219/25 RGEP 22171

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se convalida el gasto por importe de 439.266,16 euros (IVA incluido), derivado de la prestación del “Servicio de apoyo para el impulso, desarrollo y mantenimiento de la gestión operativa del Plan Alquila”, por la empresa FACTORÍA GESTIÓN Y CONSULTORÍA, S.L., durante el periodo del 1 de septiembre de 2024 hasta el 9 de julio de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.40 Expte: PI 5220/25 RGEP 22182

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del dictamen número 458/25, de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, en el que se señala que procede declarar la inadmisibilidad por falta de legitimación activa del Grupo Parlamentario Vox, de la solicitud de la revisión de oficio 1148/2025, de 26 de mayo, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispuso declarar la tramitación de emergencia para la contratación del refuerzo del servicio de seguridad y vigilancia en los centros de primera acogida Cantueña y Casa de Campo, y de los dos contratos suscritos en ejecución de la misma.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de interés particular del grupo parlamentario que ha sido parte en el procedimiento administrativo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.41 Expte: PI 5221/25 RGEP 22185

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Catálogo de Medios y Recursos movilizables, incluidos los de todas las Administraciones y de entidades privadas, que tiene a su disposición la Comunidad de Madrid para realizar funciones de Protección Civil, a ser posible en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.42 Expte: PI 5222/25 RGEP 22186

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la última actualización del Mapa de Riesgos de la Comunidad de Madrid junto a la valoración por niveles de peligrosidad, vulnerabilidad y riesgo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.43 Expte: PI 5223/25 RGEP 22187

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil en la Comunidad de Madrid y número efectivo de cada una de las Agrupaciones.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.44 Expte: PI 5224/25 RGEP 22205

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicita copia del informe realizado por la intervención general para la fiscalización del gasto del contrato de la Licitación con Expediente AM 003-2025 cuyo objeto de contrato es Objeto del Contrato: Acogimiento residencial de media estancia de menores extranjeros no acompañados atendidos por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, mencionado por la Secretaria General Técnica de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, Dña. Lubima Jivkova Kosseva. en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones celebrada el 13 de octubre del 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.45 Expte: PI 5225/25 RGEP 22234

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué ayuntamientos participan hoy en programas cofinanciados de educación sexual juvenil? Detalle acuerdos, cuantías y resultados.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.46 Expte: PI 5226/25 RGEP 22235

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación hay con el Instituto de la Juventud estatal y con el Ministerio de Sanidad para campañas y datos relacionados con la salud sexual y reproductiva en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.47 Expte: PI 5227/25 RGEP 22256

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe de viabilidad de la empresa brasileña Emissao encargado por el grupo Canal a abogados externos en esta legislatura.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.48 Expte: PI 5228/25 RGEPI 22280

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Memoria 2024 de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.49 Expte: PI 5229/25 RGEPI 22281

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Memoria Anual de Actividades de la Dirección General de Reequilibrio Territorial correspondiente a 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.50 Expte: PI 5230/25 RGEPI 22292

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes trimestrales presentados por Madrid Network a cuenta de las actuaciones realizadas, según se recoge en la cláusula séptima del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INTERÉS GENERAL MADRID NETWORK, POR EL QUE SE CONCEDE UN PRÉSTAMO A LA MENCIONADA ASOCIACIÓN DERIVADO DEL CONVENIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ESTATAL DE INNOVACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 23 mayo de 2011.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.51 Expte: PI 5231/25 RGEPI 22293

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes anuales presentados por Madrid Network a cuenta de las actuaciones realizadas, según se recoge en la cláusula séptima del

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INTERÉS GENERAL MADRID NETWORK, POR EL QUE SE CONCEDE UN PRÉSTAMO A LA MENCIONADA ASOCIACIÓN DERIVADO DEL CONVENIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ESTATAL DE INNOVACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 23 mayo de 2011.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.52 Expte: PI 5232/25 RGEP 22294

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del convenio de fecha 29 de diciembre referido en el apartado V de la exposición de motivos del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INTERÉS GENERAL MADRID NETWORK, POR EL QUE SE CONCEDE UN PRÉSTAMO A LA MENCIONADA ASOCIACIÓN DERIVADO DEL CONVENIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ESTATAL DE INNOVACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 23 mayo de 2011.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.53 Expte: PI 5233/25 RGEP 22295

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe técnico de justificación de la ayuda recibida por Madrid Network según se establece en el apartado a) de la cláusula cuarta del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INTERÉS GENERAL MADRID NETWORK, POR EL QUE SE CONCEDE UN PRÉSTAMO A LA MENCIONADA ASOCIACIÓN DERIVADO DEL CONVENIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ESTATAL DE INNOVACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 23 mayo de 2011.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.54 Expte: PI 5234/25 RGEP 22296

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid y la Asociación Madrid Network para la realización de actividades conjuntas dirigidas prioritariamente a las empresas integradas en la asociación, de fecha 29 de diciembre de 2010.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.55 Expte: PI 5235/25 RGEP 22297

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación justificativa de las actividades realizadas del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Economía y Hacienda) y la Asociación Madrid Network para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación de las empresas de la Comunidad de Madrid de fecha 13 de septiembre de 2013, según se recoge en su cláusula séptima.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.56 Expte: PI 5236/25 RGEP 22298

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación justificativa de las actividades realizadas del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Economía y Hacienda) y la Asociación Madrid Network para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación de las empresas de la Comunidad de Madrid de fecha 5 de junio de 2014, según se recoge en su cláusula séptima.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.57 Expte: PI 5237/25 RGEP 22299

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación justificativa de las actividades realizadas del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Madrid Network por el que se regulan las condiciones y obligaciones asumidas por ésta en

su condición de entidad colaboradora para la gestión de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el fomento del tejido industrial y empresarial del corredor del Henares y el sur metropolitano, dentro del programa operativo de la Comunidad de Madrid para el periodo 2014-2020, según se recoge en su cláusula sexta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.58 Expte: PI 5238/25 RGEP 22300

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación justificativa de las actividades realizadas del Convenio de fecha 27 de marzo de 2015 entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Madrid Network por el que se regulan las condiciones y obligaciones asumidas por la Asociación Madrid Network en su condición de entidad colaboradora en la gestión de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el fomento de sectores tecnológicos en la Comunidad de Madrid en el marco de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una especialización Inteligente (RIS3) dentro del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid para el periodo 2014-2020, según se recoge en su cláusula sexta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.59 Expte: PI 5239/25 RGEP 22353

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de la mesa de contratación relativas al procedimiento de adjudicación referidas al procedimiento de adjudicación del contrato Servicio de vigilancia para la seguridad de las instalaciones que constituyen el patrimonio de Metro de Madrid: los recintos, la sede social, dependencias y edificios singulares (museos) expediente 6012400070, según se recoge en el artículo 63.e) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.60 Expte: PI 5240/25 RGEP 22354

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Composición de la mesa de contratación que asistió a los órganos de contratación, así como la designación de los miembros del comité de expertos o de los organismos técnicos especializados para la aplicación de criterios de

adjudicación que dependan de un juicio de valor, según lo establecido en el artículo 63.5 de la Ley de Contratos del Sector Público, en la adjudicación del contrato: Servicio de vigilancia para la seguridad de las instalaciones que constituyen el patrimonio de Metro de Madrid: los recintos, la sede social, dependencias y edificios singulares (museos) expediente 6012400070.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.61 Expte: PI 5241/25 RGEP 22355

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe de valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas de valoración de los criterios cualitativos de cada una de las ofertas recibidas en el proceso de adjudicación del contrato: Servicio de vigilancia para la seguridad de las instalaciones que constituyen el patrimonio de Metro de Madrid: los recintos, la sede social, dependencias y edificios singulares (museos) expediente 6012400070.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.62 Expte: PI 5242/25 RGEP 22356

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe de valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas de valoración de los criterios económicos de cada una de las ofertas recibidas en el proceso de adjudicación del contrato: Servicio de vigilancia para la seguridad de las instalaciones que constituyen el patrimonio de Metro de Madrid: los recintos, la sede social, dependencias y edificios singulares (museos) expediente 6012400070.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.63 Expte: PI 5243/25 RGEP 22383

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de la adhesión expresa e individualizada al código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos de todas las personas que ostentan

esa condición en la Comunidad de Madrid a fecha de recepción de esta solicitud de información.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.64 Expte: PI 4479/25 RGEP 18295 y RGEP 21823/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Paredes Choquehuanca, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.65 Expte: PI 4478/25 RGEP 18294 y RGEP 21846/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Paredes Choquehuanca, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.7 Comunicaciones de Gobierno

1.7.1 Expte: CG 101/25 RGEP 21954

Objeto: Relación de ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025, durante los meses de julio, agosto y septiembre, y copia de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones publicadas en ese período, en cumplimiento del artículo 75 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el apartado 5 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 75 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la

Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el apartado 5 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 21394/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1183/25 RGEP 19847.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1183/25 RGEP 19847, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, sino del ámbito municipal.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 21395/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1182/25 RGEP 19846.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1182/25 RGEP 19846, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, sino del ámbito municipal.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21396/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1175/25 RGEP 19716.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1175/25 RGEP 19716, por el que se acordó su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21397/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Petición de Información PI 4712/25 RGEP 19381.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 19-09-25, en relación con la Petición de Información PI 4712/25 RGEP 19381, por el que se acordó su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21408/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Petición de Información PI 4711/25 RGEP 19380.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 19-09-25, en relación con la Petición de Información PI 4711/25 RGEP 19380, por el que se acordó su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21409/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1157/25 RGEP 19266.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1157/25 RGEP 19266, por el que se acordó su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21410/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1153/25 RGEP 19256.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1153/25 RGEP 19256, por el que se acordó su no admisión a trámite por error en su objeto, al hacer referencia a la "Asociación Providencia".

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21411/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1152/25 RGEP 19255.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1152/25 RGEP 19255, por el que se acordó su no admisión a trámite por error en su objeto, al hacer referencia a la "Asociación Providencia".

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21412/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con las Peticiones de Información PI 4674/25 RGEP 19142 y PI 4683/25 RGEP 19151 a PI 4693/25 RGEP 19161.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la Sra. Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de las Peticiones de Información PI 4674/25 RGEP 19142 y PI 4683/25 RGEP 19151 a PI 4693/25 RGEP 19161.

2.10 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21413/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con las Peticiones de Información PI 4672/25 RGEP 19140 a PI 4673/25 RGEP 19141, PI 4675/25 RGEP 19143 a PI 4682/25 RGEP 19150 y PI 4694/25 RGEP 19162 a PI 4699/25 RGEP 19167.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la Sra. Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de las Peticiones de Información PI 4672/25 RGEP 19140 a PI 4673/25 RGEP 19141, PI 4675/25 RGEP 19143 a PI 4682/25 RGEP 19150 y PI 4694/25 RGEP 19162 a PI 4699/25 RGEP 19167.

2.11 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21414/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Petición de Información PI 4665/25 RGEP 19000.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la Sra. Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Petición de Información PI 4665/25 RGEP 19000.

2.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21415/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Petición de Información PI 4663/25 RGEP 18990.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la Sra. Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de Petición de Información PI 4663/25 RGEP 18990.

2.13 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 21536/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 26-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3553/25 RGEP 20330.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 26-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3553/25 RGEP 20330, por el que se acordó su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.14 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21581/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1125/25 RGEP 18873.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior

Acuerdo de fecha 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1125/25 RGEP 18873, por el que se acordó su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid,

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.15 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 21582/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4321/25 RGEP 18872. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4321/25 RGEP 18872, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.16 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 21583/25**

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4316/25 RGEP 18846. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el Sr. Diputado autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4316/25 RGEP 18846.

2.17 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21584/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Petición de Información PI 4624/25 RGEP 18789.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el Sr. Diputado autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Petición de Información PI 4624/25 RGEP 18789.

2.18 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21585/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4295/25 RGEP 18758. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4295/25 RGEP 18758, por la que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.19 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21586/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4293/25 RGEP 18754. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior

Acuerdo de fecha 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4293/25 RGEP 18754, por el que se acordó su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.20 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 21587/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Raquel Barrero Alba, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4180/25 RGEP 18356.
(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la Sra. Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4180/25 RGEP 18356.

2.21 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 21588/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Raquel Barrero Alba, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4179/25 RGEP 18355.
(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la Sra. Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4179/25 RGEP 18355.

2.22 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 22037/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de

26-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3509/25 RGEF 19998.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.23 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEF 22038/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 26-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3510/25 RGEF 19999.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.24 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEF 22039/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 26-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3512/25 RGEF 20001.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.25 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEF 22040/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 26-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3513/25 RGEF 20002.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.26 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 22041/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 26-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3515/25 RGEP 20004.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.27 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 22259/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 3-10-25, en relación con las Peticiones de Información PI 4998/25RGEP 21046, PI 4999/25 RGEP 21047, PI 5000/25 RGEP 21048, PI 5001/25 RGEP 21049, PI 5002/25 RGEP 21050, PI 5003/25 RGEP 21051, PI 5004/25 RGEP 21052 y PI 5005/25 RGEP 21053.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.28 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 22269/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 26-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3517/25 RGEP 20006.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.29 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 22270/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de

lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-09-25, en relación con la Comparecencia C 1188/25 RGEF 20199.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.30 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEF 22271/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-09-25, en relación con la Comparecencia C 1191/25 RGEF 20220.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.31 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEF 22272/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4706/25 RGEF 20234.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.32 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid **RGEF 22288/25**

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid y de la Sra. Diputada Dña. María Luisa Escalante Miragaya, del citado Grupo Parlamentario, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-10-25, en relación con las Comparecencias C 1217/25 RGEF 20815, C 1218/25 RGEF 20816, C 1219/25 RGEF 20817, C 1220/25 RGEF 20818 y C 1221/25 RGEF 20819.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.33 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 22336/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 26-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3557/25 RGEP 20337.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada con fecha de 14 de octubre, al haberse presentado una vez concluido el plazo de siete días establecido en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.34 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 22337/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 26-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3558/25 RGEP 20338.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada con fecha de 14 de octubre, al haberse presentado una vez concluido el plazo de siete días establecido en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.35 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 22392/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 26-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3562/25 RGEP 20348.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada con fecha de 14 de octubre, al haberse presentado una vez concluido el plazo de siete días establecido en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.36 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 22393/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 26-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3563/25 RGEP 20353.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada con fecha de 14 de octubre, al haberse presentado una vez concluido el plazo de siete días establecido en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.37 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 22411/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid y de la Sra. Diputada Dña. Diana Carol Paredes Choquehuanca, del citado Grupo Parlamentario, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-10-25, en relación con las Comparecencias C 1222/25 RGEP 20820, C 1223/25 RGEP 20821 y C 1225/25 RGEP 20823.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Ayuntamiento de Madrid

RGEP 21821/25

Objeto: Del Sr. Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, remitiendo certificación del Acuerdo adoptado por el Pleno de esa corporación el 30-09-25, relativo al rechazo al pacto de condonación de deuda autonómica suscrito entre el PSOE y ERC de espaldas a las comunidades autónomas y la demanda del nuevo sistema de financiación autonómica.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2 Declaración Complementaria de Actividades

RGEP 21845/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Miguel Ángel Rumayor Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, con fecha 8 de octubre, declaración complementaria de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Intervención a los efectos oportunos y a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.3 Ayuntamiento de Fuenlabrada

RGEP 21855/25

Objeto: Del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 3-07-25, en apoyo de la Política de Vivienda del Gobierno de España, e instando su implementación a la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.4 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 22042/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, con el visto bueno del Sr. Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de las cuentas del Ayuntamiento de Alpedrete en el ejercicio 2023, para comprobar el sometimiento de la actividad económico-financiera de la entidad local a los principios de legalidad, eficacia, economía, así como, en su caso, otros de buena gestión.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por el Sr. Diputado. D. Daniel Rubio Caballero, con el visto bueno del Sr. Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de las cuentas del Ayuntamiento de Alpedrete en el ejercicio 2023, para comprobar el sometimiento de la actividad económico-financiera de la entidad local a los principios de legalidad, eficacia, economía, así como, en su caso, otros de buena gestión, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.5 Declaración Complementaria de Actividades

RGEP 22177/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Emilio Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Más Madrid, remitiendo, con fecha 13 de octubre, declaración complementaria de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Intervención a los efectos oportunos y a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.6 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de requerimiento y adjudicación del CPNSU/2025/01, actualización y soporte del sistema de control de acceso y presencia para la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 989, 8-10-25).

Acuerdo: La Mesa,

VISTA la invitación para participar en el procedimiento negociado sin publicidad CPNSU/2025/01 «ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS Y DE PRESENCIA PARA LA ASAMBLEA DE MADRID», notificada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a las empresas identificadas en la cláusula 8.2.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

VISTA la oferta presentada por TRC SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L., única empresa que solicita participar en el procedimiento.

VISTO el informe de 8 de agosto de 2025, emitido por el Jefe de Servicio de Proyectos y TIC, que analiza la oferta inicial según lo dispuesto en la cláusula 10.2.1 del Pliego.

Verificada la fase de negociación, sobre los aspectos recogidos en la cláusula 4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el informe de 22 de septiembre de 2025, emitido por el Jefe de Servicio de Proyectos y TIC relativo al resultado final de dicha negociación.

VISTA la oferta económica final presentada por TRC SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L., que confirma la oferta inicial que ya fue objeto de valoración.

VISTA la propuesta de fecha 30 de septiembre de 2025, formulada por el Servicio de Contratación y Licitación Electrónica, en cumplimiento de las cláusulas 10.3 a 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación

A) Clasificación

A los efectos establecidos en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se establece como oferta más ventajosa la proposición de TRC SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L. por ser la única empresa que solicita participar en el procedimiento.

B) Requerimiento.

La empresa TRC SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L. deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- Declaración sobre la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato
- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. La oferta económica asciende a un importe total de sesenta y un mil novecientos cuarenta y nueve euros con cuarenta y un céntimos (61.949,41 €) sin inclusión del IVA, por lo que el importe de la garantía definitiva que se requiere según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación, asciende a tres mil noventa y siete euros con cuarenta y siete céntimos (3.097,47 €).

C) Adjudicación.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado anterior, la adjudicación del referido procedimiento CPNSU/2025/01, se producirá, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa TRC SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L., por el precio de sesenta y un mil novecientos cuarenta y nueve euros con cuarenta y un céntimos (61.949,41 €) sin inclusión del IVA [74.958,79 € IVA incluido], para el plazo de ejecución de cinco años y dividido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe sin IVA	TOTAL IVA incluido
Primera	25.949,41 €	31.398,79 €
Segunda	9.000,00 €	10.890,00 €
Tercera	9.000,00 €	10.890,00 €
Cuarta	9.000,00 €	10.890,00 €
Quinta	9.000,00 €	10.890,00 €
TOTAL	61.949,41 €	74.958,79 €

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

Tercero.- Según lo establecido en la cláusula 10.6 del Pliego, se delega la adjudicación del contrato en la Secretaría Primera de la Mesa, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución n.º 16(XIII)/2023, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2023 (BOAM n.º 2, 23/06/2023).

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Secretaría Primera de la Mesa, la declaración de licitación desierta, en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

Se suspende la sesión siendo las once horas y treinta y un minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta minutos.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 3/25 RGEF 20533 y RGEF 22467/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley PL 3/25 RGEF 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo indica que el Grupo Parlamentario Más Madrid invoca en su escrito, erróneamente, el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, cuando el precepto reglamentario correcto es el artículo 141, por lo que propone que se corrija.

El Excmo. Sr. Presidente informa que los servicios de la cámara lo habían identificado, proponiendo entenderlo como una errata material, y así lo propone él, atendiendo a su carácter excepcional por tratarse de un procedimiento legislativo.

Se da asentimiento.

Acuerdo: Traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Expte: PL 3/25 RGEF 20533 y RGEF 22468/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 3/25 RGEF 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, dada la complejidad de la norma y su impacto.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda no ve el problema en que se amplíe el plazo una semana. Alega que en otras ocasiones se ha ampliado y, además, en este supuesto está justificado por la complejidad de la norma y el impacto que tiene.

Las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Tercera entienden que hay plazo suficiente y no está justificada la ampliación.

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda no acceder a lo solicitado, manteniendo el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 3/2025 RGEF 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, para el día 30 de octubre -jueves- a las 20 horas.

1.1.3 Expte: PL 3/25 RGEF 20533 y RGEF 22473/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141.2 y 141.3 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley PL 3/25 RGEF 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.4 Expte: PL 3/25 RGEF 20533 y RGEF 22478/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley PL 3/25 RGEF 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.5 Expte: PL 3/25 RGEF 20533 y RGEF 22480/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 3/25 RGEF 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, dada la complejidad de la norma y su impacto.

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda no acceder a lo solicitado, manteniendo el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 3/2025 RGEF 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, para el día 30 de octubre -jueves- a las 20 horas.

1.2 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.2.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.2.1.1 Expte: PCOP 4079/25 RGEF 22538

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto en la Comunidad de Madrid de la política fiscal de su gobierno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.2 Expte: PCOP 4080/25 RGEF 22539

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto en la economía regional de la inversión extranjera que llega a la Comunidad de Madrid en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.3 Expte: PCOP 4081/25 RGEP 22540

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la calidad de la oferta de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.4 Expte: PCOP 4083/25 RGEP 22542

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la calidad de la oferta de la educación pública bilingüe en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.5 Expte: PCOP 4084/25 RGEP 22545

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el apoyo que recibe su gobierno desde el Gobierno central para la organización de eventos deportivos en la Comunidad de Madrid?

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero manifiesta que, siguiendo los criterios que emplea la mayoría de los miembros de la Mesa, el objeto de la iniciativa es inconcreto y que no se refiere a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.6 Expte: PCOP 4086/25 RGEP 22548

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las políticas culturales impulsadas por su gobierno durante la presente legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.7 Expte: PCOP 4087/25 RGEP 22549

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la evolución del número de viajeros del transporte público de la Comunidad de Madrid en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.8 Expte: PCOP 4090/25 RGEP 22561

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la información que ha recibido del Gobierno central para la preparación de los presupuestos de la Comunidad de Madrid?

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda considera que se está solicitando una opinión y la valoración de informes de terceros. No se muestra en contra de que se admita, pero entiende que deberían admitirse también las iniciativas similares presentadas por los Diputados de los demás Grupos Parlamentarios.

El Excmo. Sr. Presidente explica que, en este caso, no se solicita la valoración de un informe emitido por un tercero, sino que el Gobierno central debe proporcionar una información con base en la cual el Gobierno de la comunidad de Madrid actúa.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.9 Expte: PCOP 4096/25 RGEP 22603

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptado su gobierno para hacer frente al acoso escolar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.10 Expte: PCOP 4097/25 RGEF 22604

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las políticas de su gobierno para la generación de energía renovable en instalaciones dependientes de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.11 Expte: PCOP 4098/25 RGEF 22605

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la educación sexosafectiva que se ofrece en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiéndose falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.12 Expte: PCOP 4099/25 RGEF 22629

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Qué acciones de gobierno están realizando para garantizar la progresividad del sistema fiscal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2 Dirigidas al Gobierno

1.2.2.1 Expte: PCOP 4038/25 RGEF 22412

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo tiene previsto el gobierno promover el conocimiento de nuestra historia democrática entre los ciudadanos de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.2 Expte: PCOP 4039/25 RGEP 22413

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo tiene previsto el gobierno apoyar el conocimiento de la memoria democrática de nuestro país?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.3 Expte: PCOP 4040/25 RGEP 22414

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo tiene previsto el gobierno apoyar el conocimiento de la memoria democrática de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.4 Expte: PCOP 4041/25 RGEP 22416

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo tiene previsto el gobierno impulsar las políticas de memoria democrática en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.5 Expte: PCOP 4042/25 RGEP 22421

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo tiene previsto el gobierno promover el conocimiento de la memoria democrática de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.6 Expte: PCOP 4043/25 RGEP 22440

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre el Plan de Seguridad y Salud (PSS) aprobados para el contrato 6012300276/7724000016?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un error en el número del contrato, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2.7 Expte: PCOP 4044/25 RGEP 22450

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional relativos a las declaraciones de ausencia de conflicto de interés, en la contratación pública de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.8 Expte: PCOP 4045/25 RGEP 22470

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del posible desdoblamiento de la M-300 para mejorar la accesibilidad de los nuevos desarrollos urbanísticos en la zona.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.9 Expte: PCOP 4046/25 RGEP 22471

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué afecciones medioambientales considera el Gobierno de la CM que tendría el desdoblamiento de la carretera M-300 que conecta la A-2 en Alcalá de Henares con y la A-3 en Arganda del Rey?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.10 Expte: PCOP 4047/25 RGEF 22475

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo benefician a la Comunidad de Madrid los viajes institucionales de la Presidenta realizados en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por adolecer su objeto de falta de concreción, y, en segundo lugar, porque al Gobierno no corresponde valorar viajes de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.11 Expte: PCOP 4048/25 RGEF 22486

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuál es el balance de colaboración entre el Gobierno Regional y la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid durante 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.12 Expte: PCOP 4049/25 RGEF 22487

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de la labor que están desarrollando los Juzgados de Violencia de Género en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar actuaciones del Poder Judicial, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.13 Expte: PCOP 4050/25 RGEP 22488

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Balance que hace de la acción de gobierno durante esta XIII Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.14 Expte: PCOP 4051/25 RGEP 22489

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el comportamiento de los contribuyentes que crean sociedades para pagar menos IRPF incumpliendo la normativa.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que se aplica la Ley, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2.15 Expte: PCOP 4052/25 RGEP 22490

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos de la Encuesta de Población Activa relativos al tercer trimestre de 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.16 Expte: PCOP 4053/25 RGEP 22491

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional sobre la Estrategia de la Gestión Sostenible de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.17 Expte: PCOP 4054/25 RGE 22492

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la acción del Gobierno Regional durante el año 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.18 Expte: PCOP 4055/25 RGE 22493

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional sobre los últimos datos de paro registrado y afiliaciones a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.19 Expte: PCOP 4056/25 RGE 22494

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no haberse aprobado todavía el proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2.20 Expte: PCOP 4057/25 RGE 22497

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Convenio Marco entre Ecoembes y la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios firmado el 17 de noviembre de 2022 y prorrogado por acuerdo del 12 de noviembre de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.21 Expte: PCOP 4058/25 RGEF 22502

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de su proyecto político para el año 2026.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.22 Expte: PCOP 4059/25 RGEF 22503

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace sobre el grado de satisfacción de las familias con el sistema educativo madrileño.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.23 Expte: PCOP 4060/25 RGEF 22504

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está implantando la Comunidad de Madrid para apoyar la movilidad en la región respetando el Medio Ambiente.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.24 Expte: PCOP 4061/25 RGEF 22505

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre sus iniciativas en el ámbito universitario.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.25 Expte: PCOP 4062/25 RGEF 22506

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Líneas generales de actuación de su Gobierno para el próximo año.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.26 Expte: PCOP 4063/25 RGEF 22507

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Políticas concretas de apoyo a la mujer que está aplicando el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.27 Expte: PCOP 4064/25 RGEF 22508

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Evolución del período de pago medio a proveedores en la Comunidad de Madrid en esta Legislatura Balance que hace de las políticas de empleo llevadas a cabo durante el año 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara

oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2.28 Expte: PCOP 4065/25 RGEF 22510

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la realización de alguna exposición que recuerde el uso pasado que ha tenido la Real Casa de Correos, actual sede de la presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.29 Expte: PCOP 4066/25 RGEF 22513

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno regional en esta legislatura para integrar la Comunidad de Madrid en la red EuroVelo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.30 Expte: PCOP 4067/25 RGEF 22514

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Rodríguez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo favorece el Gobierno de la Comunidad de Madrid el acceso de los madrileños a la actividad deportiva?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.31 Expte: PCOP 4068/25 RGEF 22515

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la situación del transporte en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a

trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.32 Expte: PCOP 4069/25 RGEP 22517

Autor/Grupo: Sr. Rumayor Fernández (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones ha introducido el Gobierno regional en el catálogo de precios públicos educativos de Formación Profesional para el curso 2026-2027?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.33 Expte: PCOP 4070/25 RGEP 22518

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la tasa de basuras realizadas por los municipios?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.34 Expte: PCOP 4071/25 RGEP 22520

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la puesta en marcha de la tasa de basuras realizadas por los diferentes municipios de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.35 Expte: PCOP 4072/25 RGEF 22522

Autor/Grupo: Sra. Lavín Moreno-Torres (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el impacto de las medidas de la Estrategia de Protección a la Maternidad y la Paternidad y de Fomento de la Natalidad y la Conciliación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.36 Expte: PCOP 4073/25 RGEF 22523

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado para evitar el adoctrinamiento en las aulas de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.37 Expte: PCOP 4074/25 RGEF 22525

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento, hasta el momento, del Registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia a realizar la ayuda para morir de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.38 Expte: PCOP 4075/25 RGEF 22527

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué estimación ha realizado del impacto económico de los fenómenos climáticos extremos en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.39 Expte: PCOP 4076/25 RGEP 22532

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para mitigar el malestar masculino?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.40 Expte: PCOP 4077/25 RGEP 22533

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reforzar la perspectiva de género en sus políticas?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.41 Expte: PCOP 4078/25 RGEP 22536

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivos busca el gobierno con el nuevo Plan de Inspección y Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid para el cuatrienio 2025-2029?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.42 Expte: PCOP 4082/25 RGEF 22541

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración ha realizado el Consejo de Gobierno para pedir al Gobierno de España la declaración de zonas de emergencias por los incendios que hemos sufrido en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.43 Expte: PCOP 4085/25 RGEF 22546

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración ha realizado el Consejo de Gobierno para pedir al Gobierno de España la declaración de zona catastrófica por los incendios que hemos sufrido en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.44 Expte: PCOP 4088/25 RGEF 22552

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el desempeño del PIR 2022-2026 en el municipio de Valdilecha?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.45 Expte: PCOP 4089/25 RGEF 22553

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la venta de edificios por fundaciones sociales a fondos de inversión?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.46 Expte: PCOP 4091/25 RGE 22565

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la meritocracia es el valor principal que rige el plan normativo de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.47 Expte: PCOP 4092/25 RGE 22567

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿De qué modo aplica el Gobierno la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.48 Expte: PCOP 4093/25 RGE 22569

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno el cumplimiento de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, habida cuenta de que el cumplimiento de la Ley lo garantizan los Tribunales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.49 Expte: PCOP 4094/25 RGEP 22570

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la acumulación de propiedades por fondos de inversión en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.50 Expte: PCOP 4095/25 RGEP 22572

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la especulación con la vivienda en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Consejo de Ciencia y Tecnología: Grupo Parlamentario Socialista RGEP 22481/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y de la Innovación Tecnológica; en el artículo 7 del Decreto 276/1995, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Cámara, proponiendo, para su designación por el Pleno de la Cámara, como vocal por su Grupo

Parlamentario en el Consejo de Ciencia y Tecnología, a D. Carlos Cerón Hernández, acompañado de escrito de aceptación.

Acuerdo: La Mesa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y de la Innovación Tecnológica, en el artículo 7 del Decreto 276/1995, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de designación de D. Carlos Cerón Hernández, como vocal en el Consejo de Ciencia y Tecnología y constatando que va acompañada de la declaración de aceptación del candidato, acuerda su traslado a la Junta de Portavoces a efectos de su inclusión en una próxima sesión plenaria.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 El Excmo. Sr. Presidente informa que se ha recibido solicitud para que se ilumine de color naranja la fachada de la Sede de la Asamblea de Madrid la noche del 19 de noviembre, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).

Acuerdo: La Mesa acuerda que se proceda a la iluminación de la fachada de la Sede de la Asamblea de color naranja la noche del 19 de noviembre, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), dando traslado a los órganos competentes de la Cámara.

2 El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero señala que, al haberse cambiado el día de la reunión de la Mesa a los viernes, queda sin sentido el plazo para la presentación de Mociones subsiguientes a Interpelaciones y de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno a las que se refiere el artículo 194.2 del Reglamento de la Asamblea. Entiende que hay dos posibles soluciones, hacer una interpretación del Reglamento, como ocurre con las Mociones, o modificar el día de reunión de la Mesa.

El Excmo. Sr. Presidente propone hacer una resolución interpretativa del Reglamento de la Asamblea.

3 El Excmo. Sr. Presidente informa de que va a proponer que la reunión de la COPREPA prevista para los días 22 y 23 de enero de 2026 se celebre los días 19 y 20 de enero, al coincidir las fechas iniciales con la celebración de FITUR.

4 La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda pregunta por el calendario de reuniones de las semanas en las que hay días festivos.

Se propone que la Junta de Portavoces se reúna el martes, 11 de noviembre, a las 10:30 horas y el martes, 9 de diciembre, a las 10 horas.

Y siendo las doce horas y dos minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,